



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CENTRO DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. MENCIÓN GESTIÓN

TRIBUTARIA

FORMATO DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

**Recaudación de los impuestos prediales, y su incidencia
en la liquidez del Gad municipal Riobamba durante el período 2021-2022**

AUTORA

ING. JENNY JANETH GRANIZO MUÑOZ

RIOBAMBA-ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CENTRO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA. MENCIÓN GESTIÓN
TRIBUTARIA
FORMATO DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO:

**(Proyecto de Desarrollo) Recaudación de los impuestos prediales, y su incidencia
en la liquidez del Gad municipal Riobamba durante el período 2021-2022**

AUTORA:

ING. JENNY JANETH GRANIZO MUÑOZ

TUTOR:

ING. MOROCHO ROMÁN ZAIDA PATRICIA MSc.

CHIMBORAZO-RIOBAMBA-ECUADOR

PENSAMIENTO

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a nuestros docentes de la Universidad Técnica de Machala UTMACH, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión, de manera especial, a la **ING. MOROCHO ROMÁN ZAIDA PATRICIA MSc.** Tutora de nuestro proyecto de investigación quien ha guiado con su paciencia, y profesionalismo muy característico y notorio quien día a día ha forjado en mí el espíritu y valor de querer aprender y conquistar nuevos objetivos.

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Yo, con CI, xxxxx, declaro que el trabajo **“RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PEDIALES, Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA DURANTE EL PERÍODO 2021-2022”**, en opción al título de Maestría en Contabilidad y Auditoría. Mención Gestión Tributaria, es original y auténtico, cuyo contenido, conceptos, definiciones, datos empíricos, criterios, comentarios y resultados son de mi exclusiva responsabilidad.

ING. Jenny Janeth Granizo Muñoz

CI

REPORTE DE SIMILITUD

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Por medio de la presente apruebo que el trabajo de titulación, titulado RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PREDIALES, Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA DURANTE EL PERÍODO 2021-2022, de la autora Jenny Janeth Granizo Muñoz, en opción al título de Magister en Contabilidad y Auditoría, Mención Gestión Tributaria, sea presentado al acto de defensa.

ING. Morocho Román Zaida Patricia MSc.

CI.

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTORÍA

Yo, Jenny Janeth Granizo Muñoz, con cedula de identidad: xxxxxxxx, autor del trabajo de titulación **“RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PREDIALES, Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA DURANTE EL PERÍODO 2021-2022”**, en opción al título de Magister en Contabilidad y Auditoría, Mención Gestión Tributaria, declaro bajo juramento que:

- El trabajo aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido presentado previamente para ningún grado o calificación profesional. En consecuencia, asumo la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.
- Cede a la Universidad Técnica de Machala de forma exclusiva con referencia a la obra en formato digital los derechos de:
 - a. Incorporar la mencionada obra en el repositorio institucional para su demostración a nivel mundial, respetando lo establecido por la Licencia Creative Commons Attribution-NoCommercial – Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY NCSA 4.0); la Ley de Propiedad Intelectual del Estado Ecuatoriano y el Reglamento Institucional.
 - b. Adecuarla a cualquier formato o tecnología de uso en INTERNET, así como correspondiéndome como Autor la responsabilidad de velar por dichas adaptaciones con la finalidad de que no se desnaturalice el contenido o sentido de la misma

RESUMEN

Este estudio tuvo como propósito efectuar un análisis en lo que respecta a la tendencia de la recaudación de los impuestos prediales del gobierno autónomo descentralizado (GAD) de Riobamba, con interés en el impacto que este genera en la liquidez de esta institución. El proceso investigativo se soportó en una investigación de carácter descriptivo y de campo, cuyo enfoque es mixto con un diseño no experimental. Se aplicó una encuesta al personal relacionado con la gestión financiera y tributaria del GAD. Los resultados obtenidos demostraron de que el GAD dispone de un nivel de liquidez que le permite afrontar los compromisos financieros que este pone y que parte de los recursos que soportan esta liquidez son proveniente de los impuestos a los predios rurales y urbanos. De manera concluyente, se demostró que los impuestos prediales forman parte de los activos corrientes del GAD que le dan soporte a dicha liquidez. Esta institución se ha mantenido solvente al efectuar una apropiada gestión de los recursos que percibe por asignación desde el gobierno central del país, pero también al buscar mecanismos que aseguren una efectiva recaudación de impuestos, entre los que está los vinculados a los predios.

Palabras claves. Liquidez, predio, impuestos prediales, indicadores financieros

ABSTRACT

The purpose of this study was to carry out an analysis regarding the trend in the collection of property taxes of the decentralized autonomous government (GAD) of Riobamba, with interest in the impact it generates on the liquidity of this institution. The research process was supported by a descriptive and field research, whose approach is mixed with a non-experimental design. A survey was applied to staff related to the financial and tax management of the GAD. The results obtained showed that the GAD has a level of liquidity that allows it to meet the financial commitments that it puts and that part of the resources that support these liquidations are from taxes on rural and urban properties. In a conclusive way, it was demonstrated that property taxes are part of the current assets of the GAD that support this liquidity. This institution has remained solvent by properly managing the resources it receives by allocation from the country's central government, but also by seeking mechanisms to ensure effective tax collection, including those linked to land.

Keywords. Liquidity, property, property taxes, financial indicators

Índice general

PENSAMIENTO	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTOS	5
RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA	7
REPORTE DE SIMILITUD	8
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	9
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTORÍA	10
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
Lista de figuras y tablas	15
Lista de abreviaturas y símbolos	18
Introducción	19
CAPÍTULO 1 MARCO TEÓRICO	26
1.1. Antecedentes históricos	26
1.1.1. Recaudación de impuestos prediales	26
1.1.2. Gestión de administración tributaria y la RIP en los municipios	32
1.1.3. La liquidez financiera en las organizaciones y entidades públicas	33
1.1.4. La recaudación de impuesto y la liquidez financiera en los Gobiernos Autónomos descentralizados (GAD)	35
1.2. Antecedentes conceptuales y referenciales	36
1.2.1. Indicadores financieros	39
1.2.2. Indicadores de liquidez	42
1.3. Antecedentes contextuales	45
CAPÍTULO 2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	47
2.1. Tipo de investigación	47
2.2. Enfoque de la investigación	48
2.3. Diseño metodológico	49
2.4. Población y muestra	49
2.5. Métodos teóricos con los materiales utilizados	51
2.6. Métodos empíricos con los materiales utilizados	51

2.7. Técnicas estadísticas para el procesamiento de los datos obtenidos	52
CAPÍTULO 3 RESULTADOS	54
CAPÍTULO 4 DISCUSIÓN	83
Conclusiones	85
Recomendaciones	88
Bibliografía	89
Anexos	99

Lista de figuras y tablas

Figura 1 Distribución porcentual de la respuestas en torno a la frecuencia con la que son recaudados los impuestos asociados a los predios	55
Figura 2 Distribución porcentual de la respuestas en torno a la determinación de los montos por impuesto predial.....	57
Figura 3 Distribución porcentual de la respuestas en torno a la determinación de los montos por impuesto predial urbano.....	59
Figura 4 Distribución porcentual de la respuestas en torno a disponibilidad en el GAD de documento sobre las categorías de los impuestos a predios	60
Figura 5 Distribución porcentual de la respuestas en torno a ingresos por predios rurales versus los urbanos en el GAD.....	62
Figura 6 Distribución porcentual de la respuestas en torno a la contribución de los impuestos prediales en el presupuesto	63
Figura 7 Distribución porcentual de la respuestas en torno a disponibilidad de procedimiento sobre recaudación de impuestos prediales.....	65
Figura 8 Distribución porcentual de la respuestas en torno a la efectividad de la cobranza de impuestos en el GAD.....	67
Figura 9 Distribución porcentual de la respuestas en torno a disponibilidad de ingresos corrientes	68
Figura 10 Distribución porcentual de la respuestas en torno al empleo de los recursos por impuestos prediales en gastos corrientes del GAD.....	70

Figura 11 Distribución porcentual de la respuestas en torno a contribución de las previsiones o ingresos por impuesto predial en la liquidez del GAD	71
Figura 12 Distribución porcentual de la respuestas en torno a la autosuficiencia del GAD para cubrir los gastos corrientes.....	73
Figura 13 Distribución porcentual de la respuestas en torno a la eficacia del GAD en cuanto a la obtención de ingresos por impuestos prediales.....	75
Figura 14 Distribución porcentual de la respuestas en torno a disponibilidad de activos que otorguen liquides del GAD	76
Figura 15 Distribución porcentual de la respuestas en torno a la disponibilidad de condiciones de liquidez del GAD para afrontar los pasivos corrientes	78
Figura 16 Distribución porcentual de la respuestas en torno a	79
Figura 17 Distribución porcentual de la respuestas en torno a	81
Figura 18 Distribución porcentual de la respuestas en torno a	82
Tabla 1 Personal administrativo y operativos del GAD municipal de Riobamba	50
Tabla 2 Frecuencia con la que son recaudados los impuestos asociados a los predios	55
Tabla 3 Determinación de los montos por impuesto predial rural	57
Tabla 4 Determinación de los montos por impuesto predial urbano	58
Tabla 5 Disponibilidad en el GAD de documento sobre las categorías de los impuestos a predios	60
Tabla 6 Ingresos por predios rurales versus los urbanos en el GAD	61
Tabla 7 Contribución de los impuestos prediales en el presupuesto.....	63

Tabla 8 Disponibilidad de procedimiento sobre recaudación de impuestos prediales	64
Tabla 9 Efectividad de la cobranza de impuestos en el GAD.....	66
Tabla 10 Disponibilidad de ingresos corrientes.....	68
Tabla 11 Empleo de los recursos por impuestos prediales en gastos corrientes del GAD	69
Tabla 12 Contribución de las provisiones o ingresos por impuesto predial en la liquidez del GAD	71
Tabla 13 Autosuficiencia del GAD para cubrir los gastos corrientes.....	72
Tabla 14 Eficacia del GAD en cuanto a la obtención de ingresos por impuestos prediales	74
Tabla 15 Disponibilidad de activos que otorguen liquidez del GAD	76
Tabla 16 Disponibilidad de condiciones de liquidez del GAD para afrontar los pasivos corrientes	77
Tabla 17 Personal administrativo.....	79
Tabla 18 Personal administrativo.....	80
Tabla 19 Personal administrativo.....	82

Lista de abreviaturas y símbolos

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

PIB: Producto Interno Bruto

Introducción

El tema a desarrollar en esta tesis es la recaudación de los impuestos prediales, y su incidencia en la liquidez del GAD municipal Riobamba durante el período 2021-2022. En tal sentido, las variables de estudio son los montos de recaudación de dicho impuesto y el nivel de liquidez del GAD. Por otra parte, el objetivo general del estudio es analizar el comportamiento de la recaudación de los impuestos prediales, determinando su incidencia en la liquidez de esta institución en el intervalo de años antes mencionado. Para ello se asumieron los retos de precisar los elementos teóricos asociados con la recaudación de los impuestos prediales y la liquidez en instituciones con las características de los gobiernos autónomos descentralizados, diagnosticas el estado actual del esquema de recaudación y de los indicadores financieros de dicha entidad y correlacionar cómo se comporta la recaudación de los impuestos prediales con la liquidez que tuvo dicho GAD.

El problema que esta tesis se propone resolver radica en la evaluación de la recaudación de impuestos prediales y su impacto directo en la liquidez del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Riobamba durante el período 2021-2022. A través de un análisis exhaustivo de factores como la evasión fiscal, la eficacia de las políticas tributarias locales, se busca comprender la compleja relación entre los ingresos fiscales y la capacidad financiera del municipio para garantizar la prestación de servicios públicos esenciales y el desarrollo sostenible en un contexto local específico.

Bajo esta línea de ideas, se realiza la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál ha sido el comportamiento de la recaudación de los impuestos prediales del GAD municipal Riobamba durante el período 2021-2022 y de qué manera ha repercutido esta tendencia en la liquidez de esta organización?

Es menester destacar que, la recaudación de impuestos prediales es un elemento que tiene mucha importancia para las finanzas públicas a nivel nacional y en gran parte de Latinoamérica. Este impuesto incide en el producto interno bruto (PIB) en el contexto latinoamericano y es uno de los más importantes en las rentas tributarias de la región (Comisión Económica para América Latina, 2022). Las naciones con mayores porcentajes de impuesto predial relacionado con el PIB son Chile, Uruguay, Argentina, Bolivia, Nicaragua, Argentina, Ecuador, México, Colombia, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Costa Rica (Comisión Económica para América Latina, 2022). El fortalecimiento financiero de las regiones y la posibilidad de contar con una capacidad de inversión para responder a las necesidades ciudadanas son algunos de los elementos que le otorgan importancia al impuesto predial. A pesar de ello, los ingresos tributarios en el Caribe y en Latinoamérica han sufrido una disminución debido a la pandemia de COVID-19.

Este tipo de impuesto es aplicado al valor de las propiedades, contribuyendo al fortalecimiento de las finanzas en el Ecuador y en la región. Bajo esta perspectiva, los contribuyentes deben evaluar la relevancia de pagos de los impuestos prediales, para la contribución a la seguridad ciudadana, la construcción y reparación de obras públicas, entre otros fines. Por otra parte, existen opiniones enfocadas a la eliminación de este tipo de impuesto, pues se pagan impuestos al acero, ladrillo, cemento, vidrios, cerámicos, calaminas y madera (López & Calle, 2018).

Se tiene adicionalmente que, la Recaudación del Impuesto Predial (RIP), es un método tributario importante para la generación de ingresos, influyendo significativamente en las finanzas públicas (Madrigal, 2021). En este sentido, la investigación basada en el impacto de la liquidez dependiente de la RIP es un tema poco investigado en el período objeto de estudio, ya que los estudios consultados sobre este tema abordan otras fuentes de ingresos sectoriales.

En el mismo orden de ideas, se conoce que la liquidez es un factor relevante para los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) porque les permite mantener activos los procesos productivos y de gestión que realizan. En este sentido, los GAD poseen estructuras autónomas que les permiten realizar actividades con independencia, pero requieren de recursos financieros que les permita operar. Bajo esta línea, se hace referencia al ISF, que es una herramienta que les permite a los GAD elaborar planes de sostenibilidad financiera, para el logro de metas a plazos cortos, medianos y largos.

La investigación aportará un análisis sustentado en el impacto significativo que tiene el impuesto en la liquidez del GAD de Riobamba, pues solo en el período 2021-2022 representó el 56.54% del total de recaudaciones de este municipio (Martínez, 2022). En tal sentido, un decrecimiento de las recaudaciones del impuesto predial en Riobamba afectará de manera significativa a la liquidez de dicho GAD.

En lo que respecta a la actualidad de la investigación y considerando la relevancia actual del impuesto predial y la liquidez del GAD de Riobamba, el estudio brindará un análisis de cómo incidió dicho impuesto en los últimos 2 años. Es importante mencionar que, las consecuencias adversas de la pandemia del COVID-19 provocaron un descenso de los indicadores económicos de los países a nivel global. Estos también generaron numerosos cierres de empresas que no soportaron el decrecimiento de sus niveles de ingresos. Dichos efectos aún se perciben a nivel nacional, pues los indicadores macroeconómicos del Ecuador todavía no muestran niveles de crecimiento económico como los que se vieron en las últimas décadas.

Adicionalmente, es menester señalar que, la recaudación de los impuestos prediales en el Gobierno Autónomo Municipal de Riobamba durante el período 2021-2022 ha sido impulsada por varias campañas para incentivar el pago. Según una encuesta realizada por Paucar (2018) el 55,9%

de los contribuyentes se muestra a favor del cobro municipal por concepto de impuestos prediales. En este aspecto, se ha impulsado diferentes estrategias para promover e incentivar el pago del impuesto predial y otros títulos de crédito para aumentar la recaudación de ingresos en los años 2021 y 2022 (GAD Riobamba, 2021). Lo anterior ha mostrado buenos resultados, ya que los montos de recaudación se han incrementado, proporcionando liquidez al GAD de esta ciudad. No obstante, las causas que originan el problema científico se relacionan con la disponibilidad de una evaluación que facilite precisar como el nivel de recaudación tiene incidencia sobre la liquidez, esto debido a que no se dispone de políticas claras y parámetros de evolución de este tipo de indicadores.

Se justifica el desarrollo del presente trabajo considerando los elementos teóricos antes expuesto y las necesidades del GAD de Riobamba teniendo en cuenta que los impuestos prediales como destaca Godoy (2019) son una fuente crucial de ingresos que facilitan para financiar una variedad de servicios públicos locales, como educación, salud, seguridad y obras públicas. Comprender la recaudación de estos impuestos y su impacto en la liquidez del GAD Municipal de Riobamba es fundamental para asegurar un funcionamiento eficiente y sostenible de la administraciones de esta institución.

La investigación se justifica además porque un análisis en profundidad de la recaudación de impuestos prediales y su relación con la liquidez del GAD Municipal puede ayudar a identificar áreas de mejora y eficiencia en la gestión fiscal, lo que a su vez puede traducirse en un mejor servicio y calidad de vida para los ciudadanos de Riobamba. Lo anterior se soporta en ideas como la de Álvarez y Velásquez (2022) quienes demostraron que se pueden mejorar el esquema de recaudación de impuesto predial aumentando los ingresos de las alcaldías en beneficio de la colectividad, tendiendo como base un análisis exhaustivo del proceso de cobranza de impuesto.

En función de los aspectos previamente mencionados, se tiene que el problema científico de la RIP y su impacto en la liquidez hace referencia a la captación del monto necesario para cubrir con las obligaciones financieras requerida en el GAD. Esto incluye determinantes como el nivel de transferencias, la estabilidad económica y la gestión organizacional.

La delimitación del objetivo de estudio del presente trabajo de grado abarca desde la determinación de la manera en que la cartera vencida afecta la gestión de tesorería del GAD municipal de Riobamba, incluyendo la vinculación del proceso de RIP y su relación con la manera como son ejecutados, de igual manera se determinará como influyen en la RIP en las finanzas públicas de la ciudad objeto de estudio. El periodo de análisis se circunscribe al intervalo comprendido entre los años 2021 al 2022. En lo que respecta a los objetivos de las investigación, se dispone como propósito general:

- Analizar el comportamiento de la recaudación de los impuestos prediales, y determinar su incidencia en la liquidez del GAD municipal Riobamba durante el período 2021-2022.

Para alcanzar el objetivo general es de significancia, disponer de objetivos específicos que guían el estudio, siendo estos:

- Precisar los elementos teóricos asociados con la recaudación de los impuestos prediales y la liquidez en instituciones con las características de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD)
- Diagnosticar el estado actual del esquema de recaudación y de los indicadores financieros en GAD municipal Riobamba durante el período 2021-2022.
- Correlacionar el comportamiento de la recaudación de los impuestos prediales con la liquidez que tuvo el GAD municipal Riobamba durante el período 2021-2022

El campo de acción se delimita en los montos recaudados por el GAD municipal de Riobamba por concepto de impuesto predial y su incidencia en la liquidez de este. La investigación se circunscribe en el periodo 2021-2022. Al mismo tiempo, se efectuará un análisis del proceso de RIP para verificar su eficiencia y valorando estrategias y métodos de recaudación, así como su incidencia en la liquidez del GAD municipal Riobamba durante el período 2021-2022.

La metodología aplicada en el estudio se centra en un enfoque mixto, es decir, cualitativo, así como en una investigación de tipo descriptivo y documental, también corresponde a un estudio de campo, puesto que se colectó información directamente en el Gad municipal Riobamba. El diseño metodológico corresponde al no experimental, puesto que no hay manipulación intencional de las variables por parte del investigador, sino que se analizan tal y como se presenta. En cuanto a la población se consideró los GAD del país seleccionándose al de Riobamba, por tenerse acceso a la información de la institución, también se aplicó un muestreo no probabilístico seleccionando a cinco funcionarios administrativos y operativos del GAD de Riobamba.

En lo que respecta a los métodos teóricos y empíricos, aplicados estos se apoyaron en la revisión documental, la observación y la encuesta, como instrumentos de recolección de datos se empleo un cuestionario aplicado a los representantes del GAD, cuyas respuestas fueron procesadas estadísticamente.

Entre las limitaciones de esta investigación se encuentran la fiabilidad de los registros relacionados con los montos de RIP en el período objeto de estudio. Otras de las limitaciones es el plazo de 2 años considerado, la existencia de únicamente el GAD de la ciudad de Riobamba en el estudio. En este sentido, el comportamiento de las recaudaciones prediales de años previos pudo tener un comportamiento diferente con la liquidez al que se expondrá en este trabajo académico.

De igual manera, la incidencia de dicho impuesto puede haber incidido en la liquidez de otros gobiernos autónomos descentralizados de una forma diferente a la que se manifestará en los siguientes apartados. El presente trabajo investigativo busca, sobre la base de los resultados obtenidos, demostrar la hipótesis dada por:

- La recaudación del impuesto predial incidió directamente en la liquidez del GAD municipal Riobamba durante el período 2021-2022.
- Hipótesis nula (H0): La recaudación del impuesto predial no incidió en la liquidez del GAD municipal Riobamba durante el período 2021-2022.

La investigación que aborda la recaudación de los impuestos prediales, y su incidencia en la liquidez del GAD municipal Riobamba durante el período 2021-2022, se expone en apartados que inician con la sección de introducción, en la cual se muestran aspectos destacados del tema en estudio como su relevancia, actualidad y se pone de manifiesto el objetivo general que guía la investigación, así como la hipótesis.

Otras de las secciones de este estudio están representada por el capítulo de marco teórico, en el cual se plantean los referentes teóricos relacionados con la recaudación del impuesto y la liquidez. Se indican un conjunto de antecedentes históricos o investigaciones científicas que han considerado temas similares o relacionados con el de este trabajo. El capítulo de metodología describe las implicaciones metodológicas que fueron tomadas en consideración para alcanzar los objetivos. En este apartado se muestra el enfoque, muestra, población, instrumentos y técnicas empleadas. El capítulo de resultados recopila los principales hallazgos y los análisis efectuados a partir de los datos recopilados. Como secciones finales se tiene el apartado de conclusiones, donde se sintetizan las derivaciones de esta investigación, las cuales sustentan las recomendaciones que serán emitidas.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes históricos

En esta sección se efectúa una contextualización de la evolución a través de la historia de los aspectos relacionados con las variables dadas por impuesto prediales y la liquidez. Si bien casos como la liquidez corresponden a conceptos de reciente data, se realiza una contratación sobre la base de las prácticas en la antigüedad con el fin de hacer una trazabilidad de cómo estaba la liquidez de manera tanto directa como indirectas asociadas con las actividades que se ejecutaban en los distintos periodos de la historia y actividades de la sociedad de cada época.

1.1.1. Recaudación de impuestos prediales

El impuesto predial es un tributo cobrado anualmente a quienes son propietarios de bienes inmuebles, como terrenos, casas, edificios y locales comerciales. Este impuesto es utilizado por los gobiernos locales para financiar servicios públicos como el mantenimiento de calles, parques y recolección de basura, entre otros (Romero *et al*, 2021). La cantidad que se debe pagar en impuesto predial varía según la ubicación, tamaño y valor del inmueble. En algunos países, este impuesto también se conoce como impuesto territorial o impuesto de bienes inmuebles.

El impuesto que es pagado por los contribuyentes por los predios representa un medio de ingresos importante para los gobiernos locales, ya que les permite financiar la prestación de servicios públicos y la construcción de infraestructuras necesarias para el desarrollo de la comunidad (Madrigal, 2021). Además, los recursos que provienen de este tributo, también pueden ser utilizados como una herramienta para incentivar el desarrollo urbano planificado y evitar la

especulación inmobiliaria. Al cobrar impuestos más altos a los propietarios de inmuebles que los mantienen vacíos o subutilizados, se puede fomentar la construcción de nuevas viviendas y el uso adecuado del suelo. Sobre la base de lo antes expuesto se puede inferir que, la recaudación del impuesto predial proporciona a los gobiernos locales una fuente de ingresos independiente, lo que les permite tener cierta autonomía financiera para tomar decisiones que se ajusten a las necesidades y prioridades de su comunidad. Esto es especialmente importante para garantizar una gestión eficiente y efectiva de los recursos a nivel local.

De manera general, se visualiza al impuesto predial como una manera de generar un ingreso estable y predecible para el gobierno local, lo que les permite planificar y realizar inversiones a largo plazo en proyectos importantes de infraestructura y servicios públicos. Además, como indica Gutiérrez (2020) el impuesto predial también puede ayudar a reducir la desigualdad social, ya que las personas dueños de inmuebles de mayor valor pagan más en impuestos, lo que permite al gobierno local redistribuir estos recursos hacia proyectos y programas que genere beneficios a toda la comunidad. Considerando lo anterior se puede afirmar que utilizan para financiar una amplia gama de servicios públicos esenciales, como infraestructura vial, educación, salud, servicios de seguridad, recolección de residuos y mantenimiento de espacios públicos. Estos servicios benefician directamente a los propietarios de bienes inmuebles y a la comunidad en general, por lo que es justo que quienes poseen propiedades contribuyan financieramente a su provisión.

La recaudación de impuestos generales y prediales es una actividad que se remonta a principios de la civilización. Se puede analizar desde distintas perspectivas, pero lo real es que es una actividad que se estableció a inicios del mundo civilizado ante situaciones como ritos, tributos a los dioses, así como para financiar las actividades necesarias para el bien común, la cual es la acepción actual. El ejercicio de la recaudación siempre ha sido impuesto por las clases dominantes

a las clases dominadas. Esta actividad tiene sus primeros registros históricos en Egipto y Mesopotamia (Godoy, 2019).

La recaudación de impuestos en el periodo egipcio y otras civilizaciones antiguas tiene múltiples orígenes, Godoy (2019) “indica que el nacimiento de los tributos en el mundo surge de la acción religiosa en donde se sacrificaban humanos o animales para calmar la ira de los dioses” (p. 103). La recaudación de impuestos en Egipto era establecida por los faraones quienes definían la manera en cómo debía pagarse los impuestos que por lo general era con trabajo, es decir prestando servicios para cubrir el impuesto, sin embargo, también había recaudadores de impuestos, a los cuales el pueblo les tenía miedo, ya que la forma de cobrar no era nada amigable. En otras culturas la emisión de los recibos asociados con el pago de impuesto se hacía en cerámica y existe datos que en el caso de la isla de Creta el rey Minos recibía seres humanos como impuesto. En esta línea de ideas, el imperio romano cobraba impuesto a los enemigos vencidos, grandes sumas de dinero, las cuales se calculaban en proporción a la cantidad de territorio o de los cultivos existentes.

El concepto de recaudación de impuesto predial según Saavedra y Delgado (2020) “fue evolucionando con las conquistas de las tierras y la rendición de unos pueblos ante otros, las ciudades que eran conquistadas perdían sus posesiones que eran confiscadas por los vencedores” (p. 18). Según el autor Quispe *et al.* (2019) indica que el cobro de tributos en el continente europeo relacionados con los territorios que conquistaban y terrenos cultivados se incrementa en el siglo XVII, estos pagos eran cobrados también a personas que heredaban grandes fortunas y lotes de tierra para la producción agraria.

Se puede sintetizar que desde las civilizaciones antiguas hasta las sociedades modernas, los gobiernos han necesitado recursos financieros para mantener la infraestructura, financiar

proyectos públicos y proporcionar servicios esenciales. El impuesto predial ha sido una fuente constante de ingresos tanto para los gobiernos centrales como para las autoridades locales, permitiendo el funcionamiento efectivo de las administraciones gubernamentales en todos los niveles. A diferencia de otros tipos de impuestos que pueden ser más volátiles, como los impuestos sobre la renta o las ventas, el impuesto predial tiende a ser más estable a lo largo del tiempo. Los bienes raíces suelen mantener su valor a largo plazo, lo que garantiza una fuente constante de ingresos para el gobierno local, incluso en momentos de recesión económica.

1.1.1.1. Contextualización del proceso de recaudación del impuesto a los predios en Ecuador

En Ecuador inicia la recaudación de impuesto relacionados con predios en el siglo XVI con el tributo que pagaban los mineros, que consistía en el 20% de los materiales de explotación como: hierro, azogue, estaño, perlas, piedras preciosas, estaño, plata, oro, era un impuesto llamado “quintos reales”, el cual debían pagar no solo por el mineral que extraían, sino por el derecho de realizar la actividad minera en los terrenos que les habían concedido.

En el Ecuador entre 1830 y 1859 el autor Calle *et al.* (2019) dice que se efectuó un auge de los tributos relacionados con terrenos que debían ser pagados incluso por los indígenas. Se generó la llamada “contribución general” y a partir de 1945 pasó a llamarse impuesto a la renta. Entonces, el concepto de impuesto pasó de ser un pago de los vencidos en la guerra a los vencedores que ejercían poder en la tierra conquistada, a ser un pago hacia los gobernantes de un territorio como contribución para realizar actividades económicas en el territorio.

El diezmo también fue una forma de recaudación en la época colonial del Ecuador, en donde lo recaudado se repartía entre el fisco y el clero, la proporción mayor para los sacerdotes que se encargaban del culto, las ayudas al hospital y de la salvaguarda del personal que ejecutaba estas

actividades (SRI, 2012). Este diezmo era calculado tomando en cuenta las propiedades (terrenos, haciendas, casas, etc.) así como otros bienes, por lo que de cierto modo se presentaba un esquema de recaudación de impuesto predial respaldada por la iglesia.

Ecuador se hizo República para 1830, sin embargo, el sistema de recaudación sufre múltiples cambios debido a una lucha de poderes entre regionalistas y nacionalistas, en donde los primeros buscaban la descentralización de la recaudación y los segundos la centralización del sistema de recaudación. Sin embargo, los sujetos pasivos que eran los que pagaban, en su mayoría eran los indios y los pobres, por cuanto la tributación para el primer siglo de la república se tradujo en un sistema de dominación parecido a la colonia, en donde se le cedían derechos de cobranzas a los particulares. Cabe destacar que, la principal fuente de ingreso se apoyó sobre las exportaciones de cacao y transacciones comerciales en la Costa para esa época (Saaverda & Delgado, 2020).

El siglo XX se caracteriza por múltiples cambios, principalmente a partir de los años 30 en donde la misión Kemmerer realiza recomendaciones de ajuste fiscal (asesoría en economía para la estabilización monetaria del país), esto provocó la unificación y simplificación del sistema de recaudación, cuyos cambios se aplicaron desde los 50 hasta los 60 (SRI, 2012). Para los 70 se da la llamada explosión petrolera que trajo bonanza para los nacionales y abrió los créditos internacionales para el país. Esto se tradujo en mayor recaudación por concepto de impuestos directos. Seguidamente, para los 80 comenzó la inestabilidad y la crisis de la deuda, situación que impulsó un esquema de recaudación basado principalmente en los impuestos indirectos por ser de fácil y rápida recaudación. Esta situación se mantuvo hasta finales de los noventa, por lo cual hubo un debilitamiento productivo que impulsaron reformas tributarias, para dar origen al Sistema de Rentas Internas en 1997 (Loza, Ramirez, & Haro, 2023).

Para el año 2000 se produjo la dolarización y para el 2002 se creó la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal que incorporó a la práctica de la recaudación elementos de planificación. Seguidamente en 2007, se crea la Ley de Equidad Tributaria y posteriormente se crea la ley reformativa que agrega ciertas modificaciones en las reglas de pago del impuesto a la renta, IVA e ICE, crea impuesto de salida de divisas y a las tierras rurales (Hernández, Celis, Vallejos, & Rocío, 2022). En la actualidad la recaudación de impuestos está establecida como una relación jurídico personal entre el contribuyente y el Estado que existe cuando hay un hecho generador o actividad económica (Andrade & Katya, 2020).

El impuesto predial específicamente, es un impuesto que se fundamentó en la Constitución Nacional aprobada en 2008 y se aplica de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial cuyo registro oficial fue en 2010. Por lo tanto, es un concepto reciente, aunque en el pasado se haya cobrado bajo otros nombres considerando los bienes de patrimonio y herencia. En este sentido, la RIP, con base en el COOTAD constituye parte de los ingresos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y se cobra no solo a los dueños de grandes extensiones de terreno como en el pasado, sino a todos los dueños de algún territorio considerando el metraje (Romero *et. at*, 2021).

Como síntesis se puede especificar que en Ecuador, el proceso de recaudación del impuesto predial involucra la valoración de propiedades por parte de las municipalidades, la fijación de tasas impositivas, la emisión de facturas y la recaudación de pagos de los propietarios de bienes raíces. Este impuesto es una fuente fundamental de ingresos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales y provinciales, financiando una amplia gama de servicios locales, como educación, salud, infraestructura y seguridad. Su importancia radica en su contribución directa al funcionamiento eficiente de las administraciones locales y su capacidad

para promover el desarrollo sostenible, garantizando la prestación de servicios públicos esenciales y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en sus comunidades. Además, el impuesto predial refleja principios de justicia fiscal al gravar a los propietarios en proporción al valor de sus propiedades, lo que contribuye a una distribución equitativa de la carga tributaria en el país.

1.1.2. Gestión de administración tributaria y la RIP en los municipios

La gestión de la administración tributaria consiste en un grupo de procesos y actividades que realiza una entidad encargada de recaudar impuestos y otros tributos en un país o región determinada. Esta gestión incluye la identificación y registro de los contribuyentes, el cálculo y cobro de los impuestos, control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, fiscalización y resolución de conflictos y controversias entre los contribuyentes y el fisco. Según Gutiérrez (2020) la gestión de la administración tributaria es significativa debido a que permite a los gobiernos financiar el gasto público y proveer servicios esenciales a la población, como educación, salud, seguridad y transporte. Además, una gestión efectiva y eficiente asociada a la administración tributaria puede contribuir a reducir la evasión y elusión fiscal, aumentar la recaudación de impuestos y mejorar la equidad fiscal y social.

Para ejecutar una gestión eficiente de la administración tributaria, es necesario contar con sistemas y tecnologías avanzadas que permitan la integración de datos automatización de procesos y, así como con un equipo de profesionales capacitados y especializados en el área tributaria (Pérez & Rodríguez, 2022). También es importante fomentar la participación de la ciudadanía y la transparencia en la gestión tributaria, promoviendo la educación y la concientización sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y el uso adecuado de los recursos públicos. La recaudación eficiente del impuesto predial es fundamental para la financiación de los servicios

públicos que los gobiernos locales deben proporcionar a la comunidad y para garantizarla se deben establecer políticas y estrategias que permitan a los gobiernos locales identificar y registrar adecuadamente a los dueños de bienes inmuebles, establecer el valor real de los bienes y establecer una tasa impositiva justa y razonable.

Es importante establecer mecanismos de control y fiscalización que permitan detectar y combatir la evasión fiscal, y aplicar sanciones y multas a aquellos propietarios que no cumplan con sus obligaciones tributarias (Gutiérrez, 2020). Es fundamental contar con sistemas y tecnologías que faciliten el pago del impuesto predial, como la implementación del pago en línea y la posibilidad de realizar el pago en diferentes lugares y horarios que se adapten a las necesidades de los contribuyentes. Además, se deben desarrollar campañas de concientización y educación que informen a la población sobre lo importantes que cumplir con las obligaciones tributarias y el impacto que tiene el impuesto predial en el mantenimiento y desarrollo de los servicios públicos.

1.1.3. La liquidez financiera en las organizaciones y entidades públicas

El desarrollo histórico del concepto de liquidez está unido a la historia del análisis financiero que persigue mejorar la gestión de una organización analizando sus números en la contabilidad. La liquidez es un concepto que tiene lugar desde la implementación de la contabilidad como ciencia (García, 2021). En este sentido, se entrelaza con la historia de la gestión financiera. Al realizar los primeros análisis financieros para el 1890 se empieza a aplicar este indicador que determina si hay o no efectivo para pagar las deudas de forma inmediata, este análisis se hacía por lógica. Sin embargo, a partir de finales de siglo XIX comienzan a formarse las asociaciones de contadores que dan lugar a convenios y pautas para estandarizar su implementación. Por lo tanto, durante el siglo XX la implementación del ratio de liquidez en las

organizaciones era parte del análisis y se presentaba en las diferentes empresas de forma particular, de acuerdo a las necesidades que cada empresa tenía.

No es sino a partir de inicios del 2000 que se incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, cuando el análisis que deriva del uso de indicadores tiene un formato común de lectura para todos los países. Por lo tanto, el desarrollo histórico del ratio de liquidez está unido a la historia del análisis financiero, tal como anteriormente fue descrito.

En el actual contexto, González (2021) la liquidez es un indicador esencial en toda organización y un elemento clave en el análisis financiero de muchas empresas como una manera de identificar los factores fundamentales para mantener la solvencia, condición que aumenta importancia el ratio de liquidez. Gracias al análisis de la liquidez, a lo largo de la historia se han logrado prevenir la bancarrota (Rincón & Rodríguez, 2019). Por lo que se trata de una herramienta que en el curso de la historia contable administrativa ha desempeñado un papel fundamental para lograr la evaluación financiera eficiente, como se le conoce hoy día. Actualmente, no hay ninguna empresa que desee crecer y mejorar su gestión que no analice el ratio de liquidez, por lo tanto, su utilidad está tan vigente como al inicio de la contabilidad general.

En el caso de Ecuador en la actualidad, al igual que en otros países la liquidez como concepto representa un parámetro fundamental en el manejo contable de las empresas u organización independientemente de tipo (pública o privada) o del tamaño. Las teorías modernas financiera colocan la liquidez como un parámetro determinante en la gestión financiera.

1.1.4. La recaudación de impuesto y la liquidez financiera en los Gobiernos Autónomos descentralizados (GAD)

La recaudación de impuestos es uno de los principales ingresos de los GAD y es fundamental para mantener una buena liquidez financiera. Es importante que estas entidades implementen políticas y estrategias que permitan una recaudación eficiente de los impuestos y una gestión adecuada de los recursos financieros, esto le asegura contar con los recursos que le corresponde por ley y que otorgan solvencia para cumplir con los compromisos y proyectos (Lluguin, 2018).

Debido a la relevancia de los recursos económicos que se obtienen por concepto de tributos, se deben establecer políticas que incentiven a cumplir las obligaciones tributarias y que sancionen a aquellos que evaden o eluden el impuesto (Zambrano, 2021). Es fundamental que los GAD implementen una gestión adecuada de los recursos financieros para mantener una buena liquidez financiera. Esto implica establecer una planificación financiera en la cual sea posible una eficiente gestión de los recursos y una reducción de los gastos innecesarios, así como la realización de una evaluación periódica del rendimiento financiero para identificar áreas de mejora y adoptar medidas correctivas en caso de ser necesario.

De manera resumida se puede decir que, la liquidez financiera en organizaciones y entidades públicas, como los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), es esencial ya que representa su capacidad para cumplir con las obligaciones financieras y garantizar la continuidad de los servicios públicos. Mantener una adecuada liquidez permite responder de manera efectiva a las demandas financieras inmediatas, como el pago de salarios, la compra de suministros o la ejecución de proyectos críticos. Además, una buena liquidez brinda estabilidad en momentos de crisis económicas o desafíos imprevistos. La importancia de la liquidez en las entidades públicas radica en su capacidad para asegurar la prestación continua de servicios esenciales y el

cumplimiento de sus compromisos financieros, lo que a su vez contribuye al bienestar y desarrollo de la comunidad que sirven.

1.2. Antecedentes conceptuales y referenciales

El concepto de recaudación se define como el proceso de recolección de ingresos o fondos por parte de un gobierno u organización. Desde la perspectiva gubernamental, la recaudación de impuestos constituye una importante fuente de ingresos; fundamental para el financiamiento de programas y obras públicas (García, 2021). Otros investigadores como Lavado *et al.* (2021) mencionan que este proceso, engloba al conjunto de mecanismos a través de los cuales un gobierno local, nacional o regional capta recursos con el fin de emplearlos en obras públicas y otros aspectos de la colectividad.

En lo referente al alcance o cobertura de la recaudación, de acuerdo con Unda (2021) el alcance o cobertura de la recaudación hace referencia a la cantidad de personas, empresas o entidades que se encuentran sujetas a cierto sistema de recaudación. En este mismo orden de ideas, García (2021) destaca que el alcance o la cobertura de la recaudación varía de acuerdo con la jurisdicción, la clase de impuesto y la estructura del sistema que se mantenga. Por ejemplo, dependiendo del tipo de empresa o persona, deberá declarar cierto tipo de impuestos. Finalmente, se dice que un sistema bien desarrollado, debe tener la capacidad de presentar un alcance adecuado que abarque una gama amplia de contribuyentes de manera justa y eficiente.

La recaudación se efectúa en momentos establecidos, conocidos como periodos de recaudación, que según Quispe y Ayaravi (2021) es considerado como el lapso de tiempo en donde se deben recaudar ciertos fondos para una organización o empresa. Su objetivo es recaudar en este tiempo los fondos necesarios para la financiación de la obra o beneficio previsto. Por su parte

Tarrillo y Callao (2022) detallan que el periodo de recaudación varía con el tipo de impuesto, por ejemplo, el predial generalmente es recaudado anualmente.

Otro término destacado y relacionado con la recolección de recursos mediante los tributos es el esquema de recaudación; para García (2021) un esquema de recaudación es un grupo de procedimientos, norma y políticas que se establecen para la recaudación de impuestos y tributos. Su objetivo es que se recauden los fondos requeridos para la financiación de obras públicas. El esquema de recaudación puede contemplar las tasas, tarifas y los plazos y formas en las que se cobran los tributos. En ciertos casos el esquema de recaudación puede ser gerenciado por el gobierno central, mientras que en otros se encuentra bajo la administración de las autoridades de cada localidad (Pumatay, 2021).

El proceso asociado con la recaudación es contextualizado por Unda (2021) como el conjunto de fases o tareas concatenadas que facilitan recolectar fondos para una organización o una entidad gubernamental. Los procesos que se asocian con la recaudación varían dependiendo de la organización, sin embargo, entre los más comunes se encuentran: a) Planificar la recaudación, b) identificar las fuentes de financiación, c) Desarrollar y ejecutar las campañas de recaudación, e) registro y seguimiento de donaciones, f) Informes y evaluación. De manera general, la recaudación de fondos involucra un conjunto de procesos desde la planificación hasta la evaluación, estas etapas representan un aspecto fundamental para cualquier organización o ente gubernamental. Bustamante (2020) por su parte menciona que en las entidades municipales que tienen la potestad de cobrar impuestos, el proceso de recaudación debe estar coordinado y se debe disponer formularios así como herramientas para facilitar la recolección de los pagos por los tributos.

De acuerdo con Peón y Vargas (2021) dentro del proceso de la recaudación intervienen los procesos asociados, que son identificación de fuentes de financiamiento, la planificación,

campañas de recaudación, el registro y seguimiento a donaciones en caso de haberlas y finalmente la elaboración de los informes y la evaluación.

El impuesto predial, de acuerdo con Pérez y Rodríguez (2022) es un tributo anual que realizan los ciudadanos poseedores de un predio rural o urbano, el monto del impuesto a cancelar se encuentra en dependencia del tamaño y ubicación del predio. Este impuesto se basa en el valor del catastro del inmueble, el cual es una estimación del valor comercial del predio. Según el Municipio de Quito (2022) este tipo de impuesto es el valor que se debe cancelar por la posesión de 1 o más predio (propiedad) localizados dentro de una misma jurisdicción. Esta misma fuente indica que se deben hacer 2 distinciones, una vinculadas con los predios urbanos, y la otra con los rurales; determinando el período de los pagos entre el día 1 de enero, hasta el 31 de diciembre.

Los impuesto prediales están categorizados, sin embargo, tal como indican Pérez y Rodríguez (2022) la clasificación depende de la legislación del territorio en el que se encuentren. Por lo general, se encuentran divididos en las siguientes categorías: inmuebles residenciales, comerciales, industriales, baldíos y los inmuebles de uso mixto. La categoría en la que se encuentre un inmueble influye en la tasa de impuesto predial que se aplica, generalmente, la tasa es más elevada para inmuebles comerciales e industriales que para residenciales. En líneas generales se destaca dos principales clases la primera asociada a los predios urbanos y la segunda a los ubicados en el área rural (Chávez & López, 2019).

El impuesto predios urbanos, es en palabras de Unda (2021) el gravamen o tributo que son cobrados a los dueños de bienes inmuebles que se encuentran en áreas urbanas de una ciudad. Los impuestos recaudados se invierten en la financiación de las obras a desarrollar en la misma localidad del inmueble. La tasa del impuesto de predios urbanos varía de acuerdo a la normativa a aplicarse en la localidad, en ciertos lugares se realizan descuentos o exenciones para personas de

bajos ingresos. Soria *et al.* (2021) especifican que las propiedades en zonas urbanas deben pagar un monto por con base en el avalúo que se realiza al lote o terreno.

Por otro lado, el impuesto de predios rurales es un tributo que se cobra a los dueños de bienes que se ubican en área rurales o fuera de las zonas urbanas de un municipio (Pérez & Rodríguez, 2022). Este impuesto por lo general presenta una tasa menor en comparación a la de los catastros ubicados en zonas urbanas. Chávez y López (2019) especifican que los lotes de terrenos en área rurales son valorados sobre la base de una escala establecida por la municipalidad y con base en la categoría en la que se encuentre, el propietario debe pagar la cantidad asociada a dicha categoría y extensión.

El montos de recaudación asignados por tipo de impuesto predial, puede entenderse según García (2021) como el valor asignados por tipo de impuesto predial y que para los municipios representan los ingresos resultantes de la tributación a la propiedad inmobiliaria. Estos son recolectados por parte de los gobiernos locales a través de mecanismos establecidos en las regulaciones locales; estos rubros se emplean en la financiación de servicios públicos. Por otra parte, el impuesto predial es calculado como un porcentaje del valor a la propiedad inmobiliaria, y la tasa puede variar dependiendo de la ubicación del predio. Suarez *et al.* (2020) plantean que cada predio según sus características y categoría tiene un monto establecido, para ello se debe definir la extensión del predio, una vez especificada el monto asignado para que el propietario tribute corresponderá con las

1.2.1. Indicadores financieros

Para Correa, et. al. (2018) los indicadores financieros son medidas cuantitativas utilizadas para valorar el estado financiero de una entidad. Los indicadores financieros son comúnmente

empleados para medir la rentabilidad, eficiencia, solvencia, entre otros aspectos financieros relevantes para una organización. Entre los principales indicadores financieros se encuentra la ratio de liquidez, el de endeudamiento, el retorno asociado a la inversión, ratios de rotación de activos, entre otros.

1.2.1.1. Indicador de solvencia financiera de gastos de corrientes

Para Yaguache, *et al.* (2019) la solvencia financiera de gastos de corrientes está dada por la capacidad que posee de una organización de saldar sus deudas a largos plazos y lograr el cumplimiento de sus obligaciones financieras en el futuro. Por ello, no existe un solo indicador que determine la solvencia, sin embargo, varios indicadores pueden ayudar a determinar la solvencia que tiene una empresa para el manejo de gastos de tipo corrientes; en referencia con los ingresos y los activos; uno de estos indicadores son las ratios de liquidez corriente, el cual estima la capacidad de una empresa para el pago de deudas a cortos plazos. Una ratio de liquidez corriente que sea mayor a 1 señala que la organización presenta activos corrientes suficientes para el pago de sus deudas en un corto plazo.

Ingresos corrientes

De acuerdo con Peón y Vargas (2021) los ingresos corrientes de una entidad son aquellos que se reciben de manera recurrente en un tiempo establecido. Estos ingresos son obtenidos mediante la venta de servicios o bienes ofertados por la empresa. Para presentar un indicador de solvencia adecuado es necesario que los ingresos corrientes destaquen sobre los gastos corrientes.

Gastos corrientes

Para Correa, *et al.* (2018) los gastos corrientes son los que se producen de forma regular en la empresa u organización. Sin embargo, si la entidad no consigue los necesarios ingresos

corrientes que le permitan cubrir los gastos corrientes, puede incurrir en déficits de presupuesto y presentar debilidades en el financiamiento de las operaciones normales.

1.2.1.2. Indicador de autosuficiencia

De acuerdo con Unda (2021) un indicador de autosuficiencia se emplea en el ámbito financiero para medir la capacidad de financiación de una empresa en relación a sus gastos de operación y de inversión, empleando únicamente sus ingresos. Este indicador valora la autosuficiencia de la empresa, midiendo la proporción de los ingresos de la entidad en cotejo con los ingresos externos, pudiendo ser estos préstamos o subsidios de otra índole. Por ende, mientras mayor sea

Ingresos propios

Para Yaguache, *et al.* (2019) los ingresos propios son una fuente de financiamiento que provienen de los recursos que se generan por la propia entidad o empresa, mediante la comercialización de bienes o servicios, los cuales contribuyen a la capacidad de una institución para el financiamiento de la misma, sin la necesidad de depender de fuentes externas.

Gastos corrientes

Los gastos corrientes se relacionan con el funcionamiento habitual de una institución, incluyen, el costo del personal, gastos de suministro, gastos de mantenimiento, entre otros gastos necesarios para que la entidad siga en marcha. Para el indicador de autosuficiencia, los gastos corrientes son fundamentales, puesto que, si los gastos corrientes superan a los ingresos corrientes, la organización no cuenta con una adecuada autosuficiencia (García, 2021).

1.2.1.3. Indicador de eficacia financiera de ingresos

De acuerdo con Correa, *et. al.* (2018) el indicador de la eficacia financiera de los ingresos es el margen de beneficio. Este indicador hace referencia a la cantidad de ingresos sobrantes luego

de la deducción de gastos y costos concernientes a la producción de los ingresos. Para la obtención de este indicador, se divide el beneficio neto por los ingresos totales y se los expresa en porcentaje. Un valor alto en el margen de beneficio, indica que la empresa produce los suficientes ingresos para la cobertura de costos y gastos.

Índice de eficacia en los ingresos

El índice de eficacia en los ingresos es la medida utilizada para la evaluación de la eficacia de una empresa en la generación de ingresos a partir de sus recursos; se puede calcular al dividir los ingresos totales por los activos totales de la empresa. Este índice muestra la cantidad de ingresos generados por cada activo que utiliza la empresa. Es así que, una empresa con un alto índice de eficacia indica que se genera una mayor cantidad de ingresos con menos recursos, resultando en una empresa eficiente y con una buena administración (Yaguache *et al.*, 2019).

1.2.2. Indicadores de liquidez

Los indicadores de liquidez son medidas empleadas para la evaluación de la capacidad de una empresa en el cumplimiento a corto plazo de sus obligaciones, en otras palabras, evalúan la capacidad de pago de las deudas de una empresa a medida que estas vencen. Los indicadores de liquidez que por lo general se utilizan, son: ratios de liquidez, ratios rápido y ratios de cobertura de intereses. Estos indicadores son importantes para los inversores y los acreedores ya que, proporcionan información acerca de la capacidad de la organización para pagar sus deudas (García, 2021).

1.2.2.1. Liquidez total

La liquidez total hace referencia al conjunto total de activos líquidos que una empresa posee para satisfacer las obligaciones financieras inmediatas. Estos activos líquidos, pueden ser efectivo,

depósitos a corto y largo plazo, entre otros instrumentos financieros que se pueden convertir rápidamente en efectivo (Peón & Vargas, 2021).

1.2.2.2.Fondos disponibles

Los fondos disponibles son los recursos financieros que una entidad u organización dispone para su uso inmediato o a corto plazo. Estos fondos, provienen de varias fuentes como, ingresos, préstamos, comercialización de bienes, entre otros. Es así que, el cálculo de los fondos disponibles se desarrolla mediante la resta de los ingresos menos los gastos previstos (Vásquez, *et al.*, (2021).

1.2.2.3.Liquidez corriente

La liquidez corriente es una medida financiera que indica la capacidad que posee una organización para pagar las obligaciones a corto plazo, es decir menos de un año, al utilizar los activos circulantes como efectivo, inventario, cuentas por cobrar, entre otros. Esto es calculado al dividir los activos corrientes entre los pasivos corrientes; si la empresa presenta una liquidez corriente mayor a 1, esto significa que la empresa presenta suficientes activos para cubrir sus obligaciones a corto plazo (Yaguache *et al.*,2019).

Pasivos corrientes

Los pasivos corrientes se conocen también como pasivos circulantes, y son las obligaciones o deudas financieras de una empresa que se deben pagar a corto plazo. Entre los principales pasivos corrientes se tiene las cuentas por pagar, los impuestos, los salarios a los trabajadores, los préstamos, y los dividendos por pagar (García, 2021).

Activos corrientes

Los activos corrientes se conocen como activos circulantes, se refiere a los recursos o bienes de una empresa, de los cuales se espera sean convertidos en efectivo o utilizados a corto plazo. Destacando como los principales activos corrientes se tiene: el efectivo o equivalente de

efectivo, cuentas por cobrar a clientes, inventarios de la empresa, anticipos, entre otros (Unda, 2021).

1.2.2.4. Obligaciones o pasivos

Las obligaciones o pasivos hacen referencia a las deudas que presenta una empresa con terceros, pudiendo ser estos, proveedores, instituciones financieras o acreedores. Los pasivos pueden ser de cortos o largos plazos, y entre los principales se tiene, los impuestos, préstamos, cuentas por pagar, entre otros (Correa, et. al., (2018).

Pasivos circulantes

Para Quispe y Ayaravi (2021) los pasivos circulantes, son las obligaciones financieras de la empresa, en donde, si la empresa no puede pagar sus pasivos circulantes a tiempo, puede encontrarse con problemas de financiación, lo que, a la vez recae en problemas de reputación para la empresa.

1.2.2.5. Activos

Se refiere a los recursos de tipo económicos que son propiedad de la empresa y que pueden ser tangibles o intangibles, entre los activos más comunes se tiene a bienes inmuebles, equipos, maquinarias, inventarios, inversiones en acciones, patentes, entre otros. Los activos son importantes porque representan los recursos económicos que posee una empresa, los cuales pueden ser empleados como garantía en la obtención de préstamos o financiamiento adicional (Vásquez, et al.,2021).

Activos circulantes

Se trata de los bienes o activos de una empresa que se pueden convertir en efectivo a corto plazo, el análisis de los activos circulantes es fundamental para los inversores y los acreedores, ya que estos brindan información relevante referente a la capacidad de la empresa para dar

cumplimiento a sus obligaciones a cortos plazos y en el financiamiento de sus operaciones diarias (Correa, et. al., (2018).

1.3. Antecedentes contextuales

Gobierno Autónomo Descentralizado Riobamba

Riobamba fue sede en 1830 del primer congreso constituyente del Ecuador, del cual resultó la primera Constitución del Estado del Ecuador (Reynoso, 2019). Está ubicada en la provincia de Chimborazo, siendo una de las primeras ciudades en constituir una municipalidad con amplios espacios a ser utilizados por entidades deportivas y por la colectividad, figuraba en el tercer lugar en dentro de las ciudades más importantes del Ecuador, después de la capital y del puerto principal, fue la primera ciudad en construir un barrio residencial para familias de alto poder económico (Ledesma, 2021) De lo que se puede deducir, que es una ciudad que desde los inicios ha luchado por ser vanguardia con respecto a su desarrollo como ciudad.

EL GAD son las siglas de Gobierno Autónomo Descentralizado de un cantón, tiene su fundamento legal en la Constitución Nacional del 2008 que los nombra como entidades del sector público para la administración del territorio de forma descentralizada con autonomía financiera, política y administrativa (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), dando cumplimiento a los principios característicos de los organismos públicos de servicio a la colectividad procurando la evaluación, planificación, transparencia y participación. Asimismo, el GAD tiene funciones de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), encargándose de organizar y manejar los recursos humanos y materiales que le conciernen de su participación en el presupuesto del Estado.

En este sentido, los GADs representan la administración de la municipalidad que en un principio era descentralizada en el manejo de sus fondos, ya que el dinero no provenía del

presupuesto nacional, sino de los recaudos que, hacia el alcalde para ese entonces. Bajo este contexto, el Estado Nacional tenía dificultades para determinar el nivel de recaudación y controlar la inversión, por lo que se centralizó la recaudación en la Ley de impuestos internos, para devolver al municipio los fondos, bajo la planificación y ejecución del presupuesto del Estado (Paz & Miño, 2015). En esta línea de tiempo, para la nueva descentralización, bajo la legislación del COOTAD los gobiernos municipales, iniciaron nuevamente la recaudación en sus territorios. Por lo que en la actualidad, los ingresos aparte de ser mediante el presupuesto nacional, también provienen de las propiedades urbanas, rurales, alcabalas, vehículos, patentes y matrículas, además de espectáculos públicos, utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalías, impuestos al juego y el 1,5 sobre los activos totales de las personas naturales (COOTAD, 2010).

Anteriormente, la rendición de cuentas se hacía por parte de la municipalidad al gobierno central, sin tomar en cuenta demasiado el principio de transparencia; mientras que con base en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), promulgada en 2010, la rendición de cuentas es obligatoria y transparente, lo que permite a la ciudadanía conocer en qué se está invirtiendo el dinero recaudado mediante impuestos (Mendía & Moscoso, 2023). De acuerdo con los datos referentes a la rendición de cuentas de los años 2017-2021, el presupuesto de esta entidad se ha desembolsado en gastos de inversión en un 70% en proyectos benéficos y de infraestructura a largo plazo y el 30% en gastos corrientes representado en nómina y pagos generales de funcionamiento; en este punto, hay que estudiar los activos y pasivos de la entidad para poder determinar la liquidez; considerando que es una organización pública.

CAPÍTULO 2

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El capítulo de la metodología de esta tesis describe un grupo de procedimientos y técnicas que se emplearon para captar la información requerida, procesar los datos y llevar a cabo el análisis de estos para el alcance de los objetivos formulados en la investigación. Al respecto, se exponen aspectos importantes como el tipo de investigación, su enfoque, la población, los métodos de la investigación y las técnicas empleadas.

2.1. Tipo de investigación

Para efectos del estudio en desarrollo, se consideró la investigación descriptiva la cual tiene el propósito de buscar detallar los atributos o características de la población, situación o fenómeno que se quiere estudiar (Euler & Noriega, 2018). En este orden de ideas ese trabajo investigativo tiene la finalidad de describir aspectos relacionados con la RIP así como de la liquidez GAD municipal de Riobamba en el período 2021-2022.

El estudio contempla además una investigación documental que de acuerdo con Asiú *et al.* (2021) se caracteriza por la recolección de información mediante la utilización del análisis documental y recursos bibliográficos. Sobre la base de este concepto, se considera que esta investigación se encuadra en el tipo documental, puesto que se indagó en fuentes científicas que abordaran el tema de los impuestos prediales así como de la liquidez desde un contexto teórico. También se analizaron documentos oficiales del GAD de Riobamba, como estados financieros, informes de gestión financiera, así como reportes en los que se refleja información relacionada con la RIP y del comportamiento de la liquidez de la institución.

La investigación de campo fue también empleada en el presente estudio. Según Beltrán y Ortiz (2020) la investigación de campo es basada fundamentalmente en la recopilación de información directamente del sujeto o los sujetos involucrados en el estudio, sin que medie la manipulación de variables. Bajo esta línea, se realizó una visita al GAD en la cual se efectuó la recopilación de datos asociados con la RIP, así como de indicadores financieros de la institución, en especial de la liquidez. Se considera además de campo, puesto que en complemento se efectuó una encuesta al personal del GAD, compilándose información importante desde la perspectiva de los involucrados con el manejo financiero de la institución y el proceso de recaudación de impuestos.

2.2.Enfoque de la investigación

Se aplicó un enfoque mixto el cual enlaza a los enfoques cuantitativo y cualitativo mezclando ambas técnicas, procesando y analizando tanto datos numéricos como no numéricos (Carbajal, 2019). Los elementos cuantitativos se pondrán de manifiesto durante la revisión de los montos y otros datos relacionados con la recaudación de impuestos prediales y liquidez del GAD. Por otra parte, el contexto cualitativo involucra el análisis de conceptos y otros elementos teóricos, así como de los métodos aplicados por el GAD encaminados a efectivizar la RIP, enfocados en generar liquidez.

A través del enfoque mixto se buscó tener un panorama más amplio del fenómeno de estudio dado por la incidencia de la RIP sobre la liquidez que presenta el GAD. A través de este enfoque se obtiene varias perspectivas tanto desde lo cualitativo como de lo cuantitativo permitiendo tener un análisis más preciso y detallado.

2.3. Diseño metodológico

Tamayo (2006) define al diseño metodológico como “Un proceso que, mediante el método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento” (p. 3) como indica el autor es un proceso para recabar toda la información que se relacione con el estudio. El presente proyecto, está basado en un diseño de tipo no experimental, debido a que no se efectúa una deliberada manipulación de variables por parte del investigador sino que se estudian tal y como se presentan. En este caso se utilizan datos recopilados directamente del GAD, sin manipular la información extraída de los informes financieros y de los funcionarios encuestados. En este sentido, se cataloga como información primaria la obtenida durante la aplicación de los cuestionarios, y secundaria la que se obtendrá por dichos informes.

2.4. Población y muestra

Al momento de ser definida la unidad de análisis, es necesario proceder a delimitar la población que será estudiada sobre la cual se intentan efectuar los resultados. En tal sentido, Hernández *et al.* (2018) la definen como "Un conjunto finito o infinito de individuos no necesariamente humanos, de los cuales se sirve el investigador para un estudio determinado, quienes deberán tener características similares, delimitado de forma clara y precisa" (p.178).

Respecto a la población es de destacar según cifras del INEC (2023) que en el Ecuador existen 221 GAD municipales, sin embargo, este estudio se concentra en el GAD de Riobamba puesto que en esta institución existe la necesidad de precisar la incidencia que tienen la recaudación predial sobre su liquidez, ya que esta dispone de un importante cartera de cuentas por cobrar asociadas con este tipo de obligación tributaria. Por otra parte, en esta institución existen un conjunto de personas que están relacionadas con las actividades de recaudación de impuestos así

como con el manejo financiero, las cuales forman parte del grupo de interés en el estudio, los cuales constituyen esos informantes claves.

Muestra.

Dentro de la misma perspectiva, en lo concernientes a la aplicación del instrumento, se determinó que la muestra, según Centty (2017) se refiere a “Extraer una parte de la población, de tal manera que todos los tamaños de muestra posibles, tengan la misma probabilidad de ser seleccionados, con un grado mínimo de error" (p. 141). En este caso se considera la ejecución de un cálculo para la determinación de la muestra puesto que esta fue definida tomando en cuenta que en este GAD existe una necesidad imperante de conocer la implicación de los impuesto prediales en la liquidez. En este contexto, se parte de aplicar un muestreo no probabilístico, eligiendo de este GAD un total de cinco funcionarios de esta institución que además de laborar en los procesos de recaudación de impuesto y financiero, disponen de una amplia trayectoria conocimiento de estos aspectos.

Tabla 1

Personal administrativo y operativos del GAD municipal de Riobamba

Cargo	Cantidad
Encargado de presupuestos	01
Encargado de rentas	01
Encargado de tesorería	01
Encargado de contabilidad	01
Encargado de control previo,	01
TOTAL	05

Nota. Elaboración propia a través de la información proporcionada por el GAD municipal de Riobamba

2.5.Métodos teóricos con los materiales utilizados

En cuanto a los métodos de investigación se trata de procesos, estrategias o técnicas utilizadas para recoger evidencias o datos para ser analizados (Acosta & Florez, 2015). Estos incluyen el muestreo, observación, experimentación, estudio de caso, método histórico, entre otros. El método en una investigación es la construcción de conocimiento válido y comprobable de un fenómeno particular por medio de una metodología científica.

En este estudio se consideró en el contexto de los métodos teóricos aplicar un conjunto de fases y actividades que permitieran, revelar la relación existente entre las variables involucradas dadas por la recaudación predial y la liquidez del GAD. Se efectuó una investigación en documentos que reposan en bases de datos científicas como Google Académico, Redalyc, Dialnet, entre otros, en los cuales se compiló información que ayudara a explicar aspectos como la recaudación de impuestos, el impuesto predial, esquema de recaudación de impuestos en los GAD, etc. También se recabo información de la liquidez como indicador financiero y en especial sobre el manejo de este parámetro en instituciones públicas como el GAD.

2.6.Métodos empíricos con los materiales utilizados

Los métodos empíricos hacen referencia a las técnicas y recursos considerados para recopilar datos que sirvan de soporte para explicar un fenómeno que se estudia, en complemento a lo antes expuesto Argüelles *et al.* (2021) destacan que estos métodos consideran la lógica empírica y facilitan la consecución de los objetivos. Entre las técnicas empedadas está la observación que como indica Sánchez (2022) no solo significa un simple contemplación del fenómeno sino que involucra compilar información que ayude a su comprensión. Se empleó la

guía de observación sistemática, precisando elementos presente en los documentos de tributación predial y los financieros del GAD.

Otra de las técnicas empleadas fue la encuesta soportada en un cuestionario, el cual es definido por Rodríguez y Reguant (2020) como un recurso conformado por preguntas organizadas y vinculadas con los objetivos de la investigación, que facilita compilar datos procesables y que ayudan a entender el fenómeno de estudio. El cuestionario se aplicó a los cinco trabajadores del GAD relacionados con la recaudación de los impuestos, con la intención de recibir información de estos a cerca de los temas desarrollados en el presente trabajo, como sustento para el desarrollo de los resultados, la discusión, las conclusiones y las recomendaciones. El diseño del cuestionario se expone en el Anexo 1, donde se pueden observar el objetivo de este, sus indicaciones y las preguntas realizadas. Este instrumento fue desarrollado y validado por expertos (Ver anexo 2) y se elaboró teniendo en cuenta las variables involucradas y su indicadores (Anexo 3).

2.7. Técnicas estadísticas para el procesamiento de los datos obtenidos

El procesamiento de los datos se soporta en técnicas estadísticas de tipo descriptivas básicas, las cuales Ramírez y Polack (2020) definen como un conjunto de técnicas numéricas y gráficas que permitieron describir y analizar un conjunto de datos. En concordancia con lo antes expresado, Gaviria y Márquez (2019) indican que esta técnica estadística se soporta en precisar la distribución de frecuencias, medidas de variabilidad y tendencias centrales, destacando las características de un fenómeno sobre la base de las mediciones o valores colectados y procesados.

Los resultados de la encuesta fueron tabulados, agrupados y extrayendo tendencias o proporciones. El proceso de tabulación como indican Estrella y Estrella (2020) facilita la organización de la data y la identificación de la diversidad de representaciones que emergen de los datos originales compilados. Teniendo en consideración los aspectos destacados por los autores

antes citados, se ejecutó la tabulación de los datos con el objeto de lograr comprender los aspectos asociados con la recaudación de los impuestos prediales y como estos tienen repercusión en la liquidez del Gad municipal Riobamba.

CAPÍTULO 3

RESULTADOS

1-¿ La frecuencia con la que son recaudados los impuestos asociados a los predios se realiza de manera es anual?

Con respecto a la frecuencia con la que el GAD efectúa la recaudación de los impuestos que se vinculan a los predios, se puede observar en la Tabla 2 y Figura 1 que estos tributos en su mayoría son recaudados de manera anual. El 60% de los encuestados sostuvieron que la mayoría de los predios por los cuales sus propietarios deben tributar entran en la categoría de terrenos y los mismos tienen un monto establecido de manera anual, esto según las disposiciones COOTAD, no obstante los que respondieron que no argumenta que si bien el régimen de tributación es anual, también se dan transacciones como compra venta de predios por lo cual quien vende debe estar solvente es por esto que existe una porción de recursos que son recaudados antes de la fecha de recaudación anual, debido a que se efectúan transacciones de compra venta para lo cual es necesario disponer de la solvencia.

La frecuencia de recaudación de impuestos también puede tener un impacto en la liquidez del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal, ya que los ingresos llegan en momentos específicos del año. Esto resalta la importancia de una gestión financiera adecuada para asegurar que los recursos recaudados se utilicen de manera eficiente durante todo el año, incluso en períodos de menor entrada de efectivo. Esto se vincula con lo que expone Gutiérrez (2020) que mientras más efectiva y coordinada es la recaudación de impuestos, se tendrá una disponibilidad constante y segura de recursos.

Tabla 2

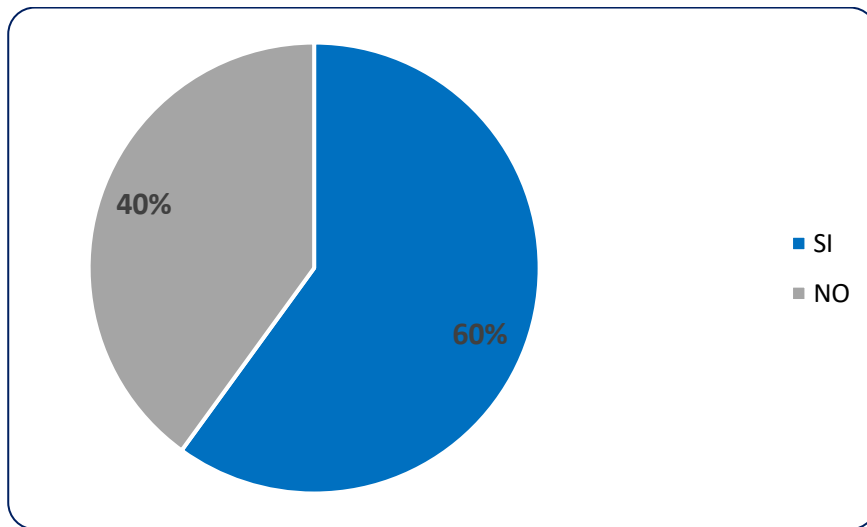
Frecuencia con la que son recaudados los impuestos asociados a los predios

Opciones	F	%
SI	3	60,0
NO	2	40,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 1

Distribución porcentual de la respuestas en torno a la frecuencia con la que son recaudados los impuestos asociados a los predios



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

2- ¿Los montos de impuestos a predios rurales se determina con base en la normativa vigente para la valoración del suelo rural?

Para este planteamiento la mayoría de los encuestados respondieron que no mientras que un 40% dijo que sí (Ver Tabla 3 Y Figura 2). Básicamente los predios tanto rurales como urbanos

son valorizados con base en las edificaciones existentes, el valor de reposición y el valor de suelo. No obstante debido a que es un impuesto que por derecho le ha sido asignado a los municipios estos tienen la posibilidad de hacer adecuaciones y establecer montos según los intereses del GAD. Existen criterios para establecer el valor de un predio que son expuestos en la ordenanza municipal entre estos se puede mencionar factores como el valor de la tierra, acceso y vías de comunicación, la calidad que dispone el suelo, así como otros parámetros que son considerados para la valoración de las edificaciones existentes en el predio.

En el caso del GAD de Riobamba los usuarios pueden visualizar el valor de su predio a través de consultas en línea y de este modo conocer el monto del impuesto a pagar. Es importante mencionar, que la persona responsable de tributar debe acudir a las dependencias del GAD para solicitar la valoración definitiva de su predio, para que de esta manera esté al tanto del monto a tributar según las características del predio.

La falta de uniformidad en la valoración de predios rurales puede tener implicaciones en la equidad fiscal. Si algunos propietarios rurales están siendo gravados de manera más alta o más baja de lo que deberían debido a la falta de aplicación de la normativa, esto puede llevar como indica Alcántar et al. (2019) a una distribución desigual de la carga tributaria, lo cual puede generar desmotivación para la tributación afectando la capacidad de recaudación y por tanto la disponibilidad de recursos, es decir de liquidez.

Tabla 3

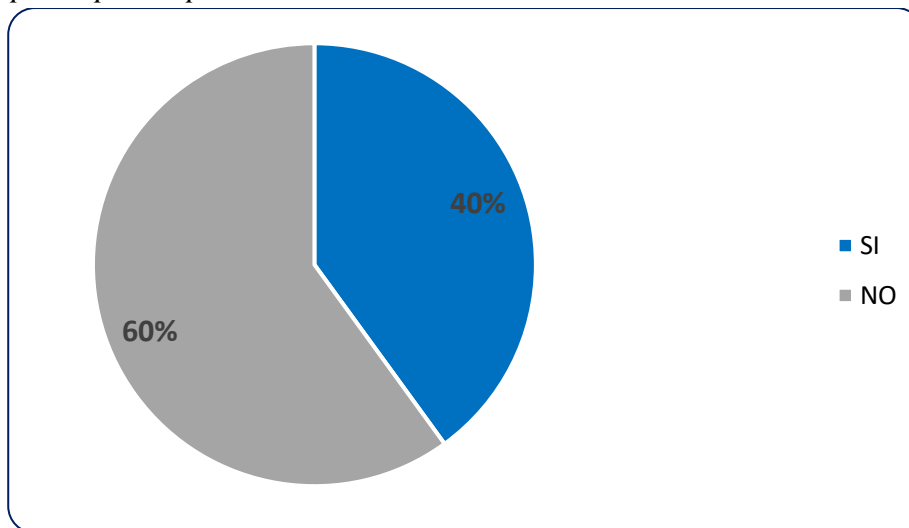
Determinación de los montos por impuesto predial rural

Opciones	F	%
SI	2	40,0
NO	3	60,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 2

Distribución porcentual de la respuestas en torno a la determinación de los montos por impuesto predial



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

3. ¿Los montos de impuestos a predios urbanos se determina con base en la normativa vigente para la valoración del suelo urbano?

Para este planteamiento el 60% de las personas encuestadas mencionaron que los predios urbanos son valorados tomando como referencia el marco normativo vigente. **Esto sugiere que en una parte significativa de las áreas urbanas, se siguen las directrices establecidas en la regulación para calcular los impuestos a la propiedad y puede contribuir a una administración tributaria más**

transparente y equitativa en áreas urbanas, donde la valoración de propiedades tiende a ser más compleja debido a la variabilidad en el uso de la tierra y las características de la propiedad.

Si la normativa vigente se aplica de manera efectiva para la valoración de predios urbanos, esto puede ayudar a garantizar una distribución más justa de la carga tributaria entre los propietarios urbanos. Sin embargo, es importante que la normativa sea precisa y actualizada para evitar distorsiones o inequidades en la valoración.

Por su parte tal y como se aprecia en tal y como se aprecia en la Tabla 4 y Figura 3 el personal en un 40% mencionó que no. Si bien existen disposiciones normativas para el caso de los predios urbanos hay otros elementos que son tomados en cuenta para poder finar el monto que debe ser tributado por las personas propietarias. También, hay ciertas consideraciones para las personas que efectúan los pagos de los impuestos en el periodo que es fijado por la municipalidad, de modo que tienen acceso a ciertos descuentos de manera que terminan pagando un valor menor del que corresponde por el predio.

Tabla 4

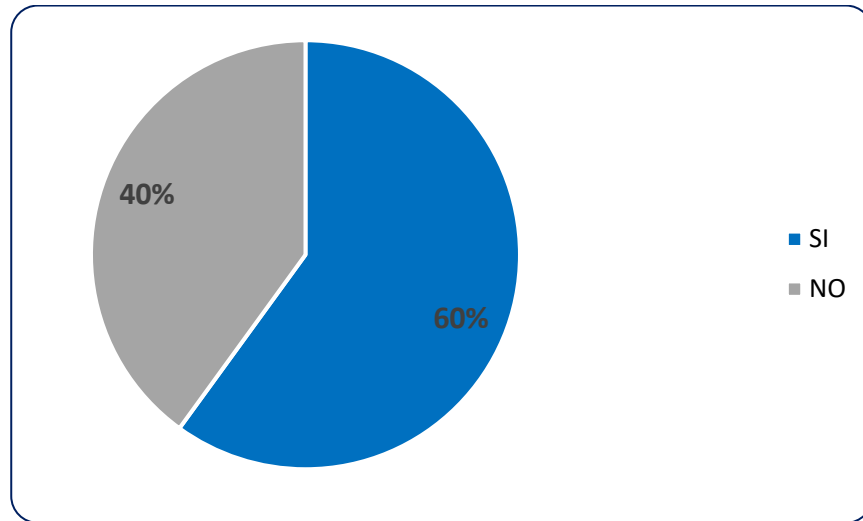
Determinación de los montos por impuesto predial urbano

Opciones	F	%
SI	3	60,0
NO	2	40,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 3

Distribución porcentual de la respuestas en torno a la determinación de los montos por impuesto predial urbano



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

4- ¿Dispone el GAD un documento donde se indique cuáles son las categorías de los impuestos de predios urbanos?

La mayoría de los encuestados (80%) indicó que el GAD no cuenta con un documento específico que fije las categorías de tributación, ya que estos son generalmente agrupados en el marco normativo ecuatoriano como predios rurales y urbanos de modo general, mientras que la subcategoría va a depender de las características del predio y de la infraestructura que pueda estar presente en este, por lo cual la sub clasificación queda en potestad del perito evaluador. Ahora bien, el perito cuenta con ciertos criterios para fijar el valor del predio y el monto que debe tributar sobre la base de este.

En la Tabla 5 y Figura 4, se observa la distribución de las respuestas en torno a la manera en que se fijan las categorías de los predios, donde solo un 20% que constituye la minoría dijo que

si, no obstante, esta proporción parten del criterio de que hay leyes nacionales como el caso de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, al igual que Ley Orgánica para Evitar La especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos que estos consideran deben ser tomadas en cuenta.

Tabla 5

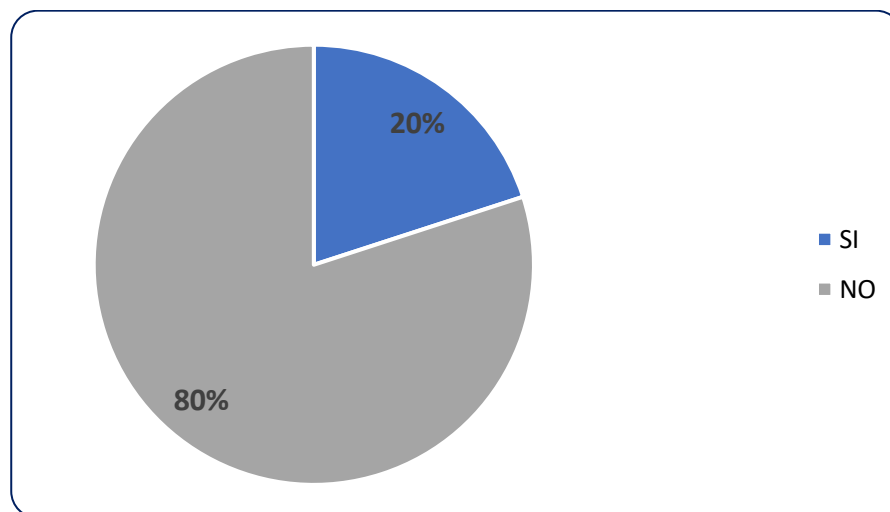
Disponibilidad en el GAD de documento sobre las categorías de los impuestos a predios

Opciones	F	%
SI	1	20,0
NO	4	80,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 4

Distribución porcentual de la respuestas en torno a disponibilidad en el GAD de documento sobre las categorías de los impuestos a predios



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

5- ¿Tiene el GAD mayores ingresos por los impuestos a predios urbanos que por los rurales?

El 80% de los encuestados, tal como se expone en la Tabla 6 y Figura 5, mencionaron que los impuestos por predios urbanos no son los principales, esto es de esperarse ya que Riobamba si bien tiene una zona urbana importante, la mayoría de su territorio es dedicado a la agricultura y la ganadería, es decir entran en la categoría rural. Al tenerse mayor cantidad de terrenos en zonas con características de campo se tiene entonces que los recursos vinculados provenientes de la tributación por los predios sean mayores el correspondiente al predio rural.

Lo anterior sugiere además que, existe una falta de claridad y transparencia en la información proporcionada a los contribuyentes y la comunidad en general sobre la estructura de los impuestos urbanos y que debe promoverse la existencia de un documento que detalle las categorías de impuestos de predios urbanos es fundamental para que los contribuyentes comprendan cómo se calculan sus obligaciones fiscales. La falta de acceso a esta información puede generar confusión y dificultar el cumplimiento tributario.

Tabla 6

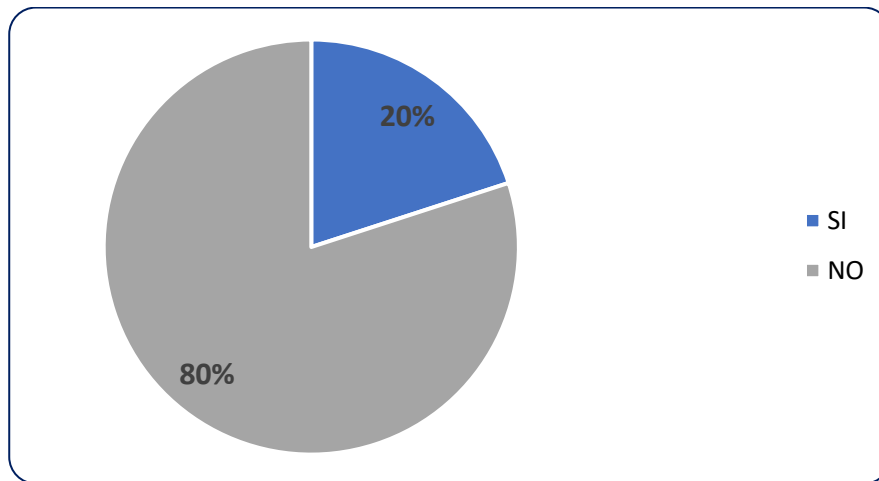
Ingresos por predios rurales versus los urbanos en el GAD

Opciones	F	%
SI	1	20,0
NO	4	80,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 5

Distribución porcentual de la respuestas en torno a ingresos por predios rurales versus los urbanos en el GAD



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

6-¿Los montos por recaudación por impuestos prediales contribuyen significativamente en el presupuesto del GAD?

Cómo puede apreciarse en la Tabla 7 y Figura 6, de manera mayoritaria con 80% como a las personas encuestadas mencionaron qué efectivamente los impuestos prediales tienen una contribución significativa en el presupuesto del GAD. Los resultados antes expuestos son correspondientes con la facultad que tiene el la municipalidad para compilar recursos provenientes de la tributación predial, ya que la ley les provee este derecho y al mismo tiempo regula la forma en que pueden distribuirlo en su presupuesto.

La contribución significativa de los impuestos prediales en el presupuesto del GAD es fundamental para mantener la sostenibilidad financiera de la administración local. Estos ingresos suelen ser estables y predecibles, lo que permite una planificación presupuestaria más efectiva.

Esto se corresponde con Ayón et al (2019) quienes mencionan que los impuestos prediales así como otros asignaos a gobiernos locales, representan la mayor porción de los recursos que organismos locales tienen para cubrir los proyectos.

Tabla 7

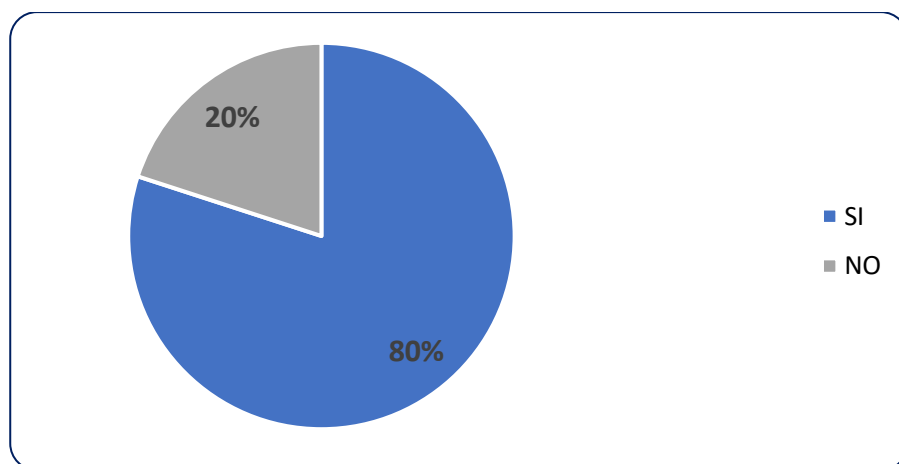
Contribución de los impuestos prediales en el presupuesto

Opciones	F	%
SI	4	80,0
NO	1	20,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 6

Distribución porcentual de la respuestas en torno a la contribución de los impuestos prediales en el presupuesto



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

7. ¿Dispone el GAD de un procedimiento estandarizado de la RIP?

El GAD según el 80 % de los encuestados, no tiene un documento donde se especifique de manera detallada de cómo debe ser recaudado los impuestos. Este grupo mayoritario hacen ver que la municipalidad solo fija los valores y motiva a que las personas asistan a los distintos canales

disponibles para el pago del tributo asociado con sus predios. Esto sugiere además, una falta de uniformidad y coherencia en la forma en que se gestionan estos procesos tributarios en diferentes jurisdicciones, así como necesidad de estandarización de los procedimientos de recaudación de impuestos prediales para garantizar una administración tributaria eficiente y transparente, además de homologar la forma en que se notifican los impuestos, cómo se establecen los plazos de pago y las políticas de cobro y sanciones.

El GAD ha buscado maneras de simplificar procesos, por lo que ha optado por medio de pagos on line de modo que apuestan a que no sea necesario complejos procedimientos, sin embargo, no se ha dado peros a que la estandarización puede beneficiar tanto a los contribuyentes como a las administraciones locales al simplificar y hacer más eficiente el proceso de recaudación de impuestos.

Tabla 8

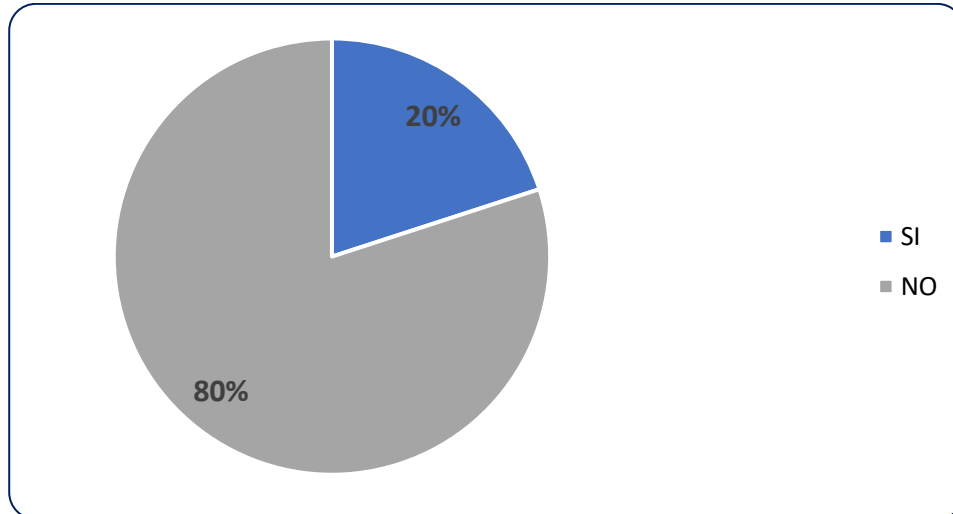
Disponibilidad de procedimiento sobre recaudación de impuestos prediales

Opciones	F	%
SI	1	20,0
NO	4	80,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 7

Distribución porcentual de la respuestas en torno a disponibilidad de procedimiento sobre recaudación de impuestos prediales



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

8. ¿Considera usted que las actividades de cobranza o recaudación que lleva el GAD son efectivas?

La totalidad de las personas que emitieron su respuesta a este planteamiento, es decir, un 100% (Ver Tabla 9 y Figura 8), indicaron que no hay efectividad en las actividades de recaudación que implementa el GAD, esto se debe a que si bien el municipio ha dispuesto formas de pago más rápidas y de cierto modo más cómodas para los contribuyentes como el caso de poder pagar en línea, no hay una cultura de tributación por lo que existen impagos, moras o retrasos. Esa situación afecta la liquidez de la institución, ya que no se dispone para el periodo proyectado de los recursos, obligando a gestionar de mejor modo el presupuesto y retrasando algunos proyectos.

Los resultados antes mencionados pueden explicarse con base en las deducciones de Lavado et al. (2021) La falta de efectividad en la recaudación de impuestos prediales puede deberse

a una serie de problemas de gestión, como la falta de estrategias adecuadas de cobranza, la insuficiente fiscalización, la evasión fiscal o la falta de transparencia en los procedimientos tributarios. En este sentido, la ineficacia en la recaudación de impuestos prediales puede tener un impacto directo en la liquidez del GAD y, por ende, en su capacidad para mantener y mejorar los servicios públicos locales. Esto puede afectar negativamente a la comunidad y obstaculizar el desarrollo de proyectos y programas locales.

Un importante proporción de los recursos que maneja el municipio esta asociados a los impuestos, entre los cuales esa los provenientes por tributaciones relacionadas a los predios. El dinero que entra por este concepto a las arcas del GAD son empleados para cubrir sus compromisos, por lo que al no tener una cobranza efectiva se reduce la liquidez de esta institución.

Tabla 9

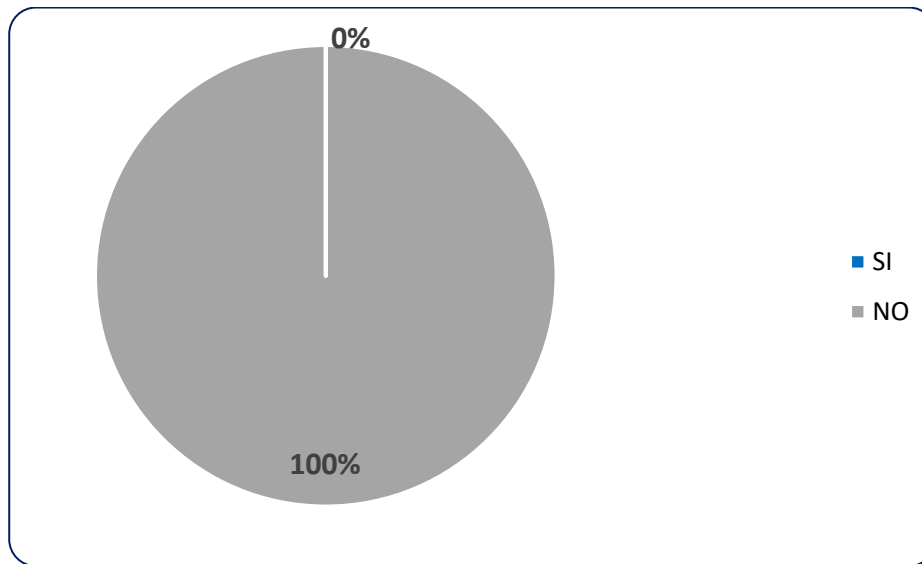
Efectividad de la cobranza de impuestos en el GAD

Opciones	F	%
SI	0	0,0
NO	5	100,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 8

Distribución porcentual de la respuestas en torno a la efectividad de la cobranza de impuestos en el GAD



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

9. ¿Los ingresos corrientes del GAD entre los que destacan los asociados a ingresos tributarios, no tributarios, etc, se disponen de manera constante y sin interrupciones?

Un importante grupo de los encuestados representado por el 60 % tal como se evidencia en la Tabla 10 y Figura 9 indican que de cierto modo si se disponen de ingresos corrientes; sin embargo, esta apreciación engloba a todos los tipos de ingresos que entran en esta categoría. Por su parte, el 40% restante mencionaron que no hay una disponibilidad de ingresos de manera oportuna, en especial los relacionados con los predios.

Los entes municipales depende de los recursos que por derecho le son asignados a su presupuesto desde el presupuesto de la nación, así como los que le ha sido otorgado en su condición de municipio, entre los que se menciona el derecho al cobro del impuesto a los predios rurales y

urbanos, no obstante, y como sustenta el 40% restante, algunos tipos de recaudaciones y recursos no se tienen para los periodos establecidos, esto ocasiona que haya en momentos demoras en la cobertura de los compromisos que tiene el GAD.

Tabla 10

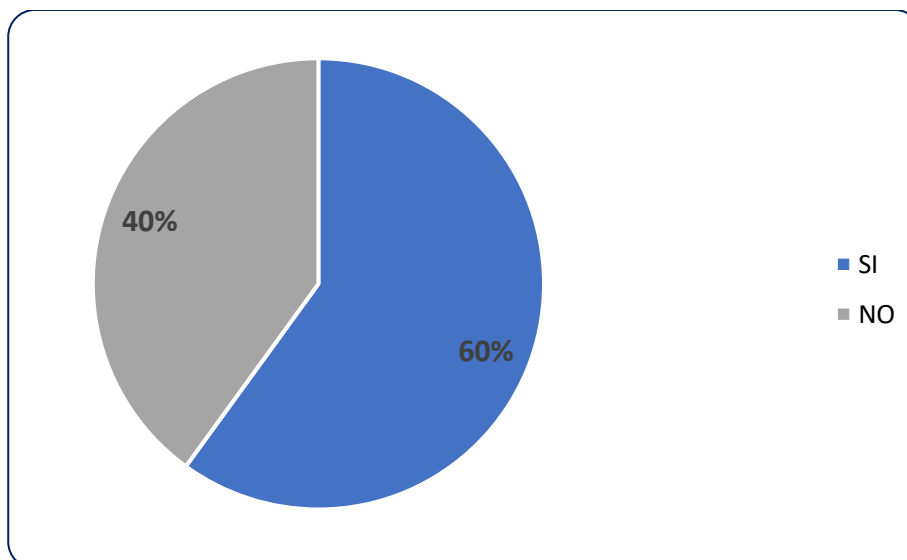
Disponibilidad de ingresos corrientes

Opciones	F	%
SI	3	60,0
NO	2	40,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 9

Distribución porcentual de la respuestas en torno a disponibilidad de ingresos corrientes



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

10. ¿Parte de los recursos que se obtienen de la RIP se emplean en cubrir los gastos corrientes del GAD?

Como se observa tanto en la Tabla 11 como en la Figura 10, el 100% de los encuestados coincidieron que los recursos que se obtienen por la RIP son usados en la cobertura de compromisos o gastos corrientes. Esta tendencia pone de manifiesto que este tipo de impuesto tiene una significativa importancia en el manejo financiero de la institución y en su capacidad de hacer frente a los compromisos adquiridos, es decir le otorga liquidez.

El hecho de que los recursos de la RIP se utilicen para gastos corrientes resalta la necesidad de contar con fuentes de financiamiento sostenibles para el GAD. Si bien estos recursos pueden ser útiles para mantener la prestación de servicios públicos, también pueden presentar desafíos en términos de estabilidad presupuestaria si no se gestionan adecuadamente. La asignación de recursos de la RIP para gastos corrientes subraya la importancia de mantener un equilibrio entre los gastos y los ingresos del GAD. Es esencial que el gobierno local administre de manera efectiva sus recursos para evitar déficits presupuestarios y garantizar la continuidad de los servicios esenciales.

Tabla 11

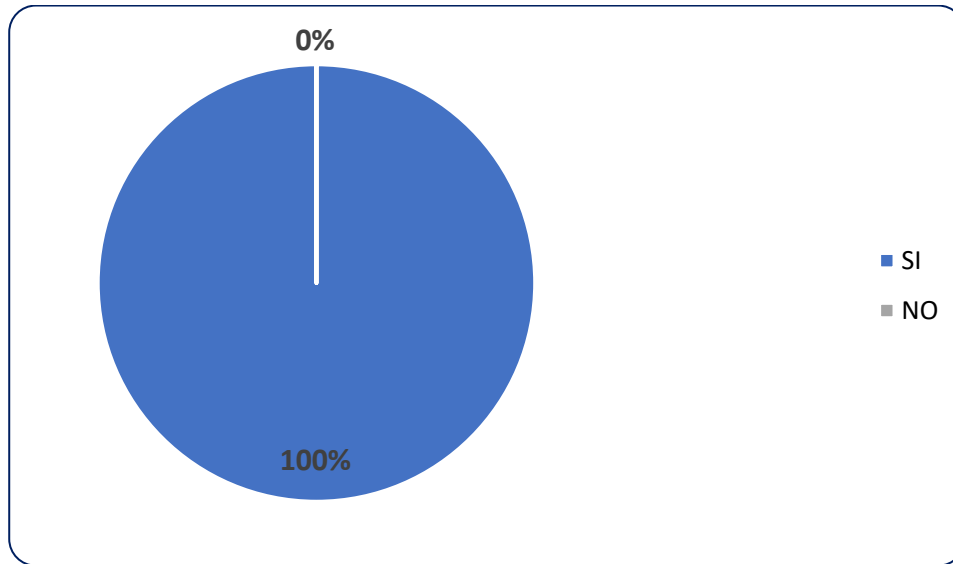
Empleo de los recursos por impuestos prediales en gastos corrientes del GAD

Opciones	F	%
SI	5	100,0
NO	0	0,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 10

Distribución porcentual de las respuestas en torno al empleo de los recursos por impuestos prediales en gastos corrientes del GAD



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

11. ¿Las previsiones o ingresos que el GAD recibe por conceptos de impuestos prediales tienen una contribución significativa en la liquidez del GAD?

La mayoría siendo está representada por un 80% de los encuestados indicaron que efectivamente los recursos que provienen de impuestos prediales tienen una importante incidencia en la liquidez del GAD. La respuesta predominante de "Sí" por parte del 80% indica que los ingresos por impuestos prediales desempeñan un papel esencial en la liquidez del GAD. Estos ingresos representan una fuente significativa de financiamiento que contribuye a mantener el flujo de efectivo necesario para el funcionamiento regular de la administración local. Lo antes expuesto está en correspondencia con Quispe y Ayaravi, (2021) quienes mencionan que la contribución significativa de los impuestos prediales en la liquidez de los gobiernos locales puede ofrecer

estabilidad financiera. Estos ingresos tienden a ser predecibles y recurrentes, lo que facilita la planificación presupuestaria y la garantía de recursos para la prestación de servicios públicos.

Solo un 20% como se muestra en la Tabla 12 y Figura 11 mencionaron que no. Sin embargo, con base en los resultados mayoritarios se puede inferir que la capacidad que tiene el municipio de afrontar sus obligaciones financieras de cierto modo está condicionada al ingreso de dinero por concepto del impuesto predial.

Tabla 12

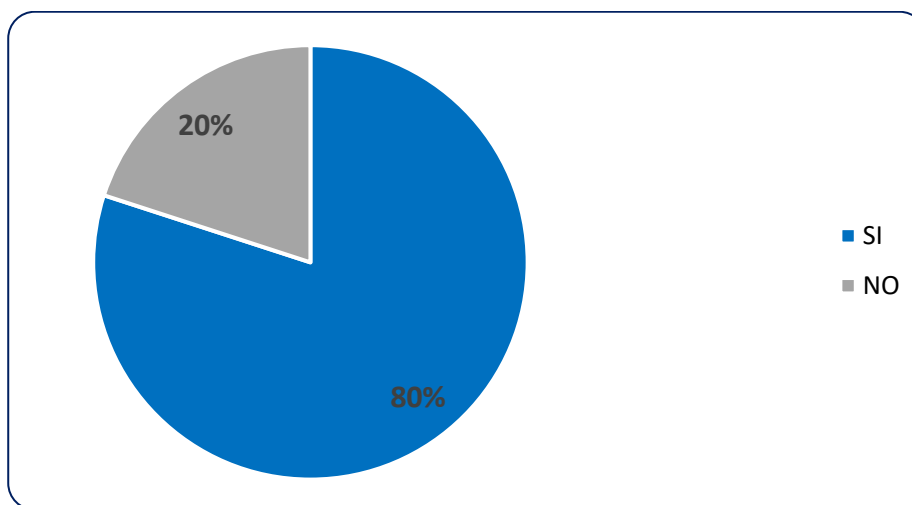
Contribución de las previsiones o ingresos por impuesto predial en la liquidez del GAD

Opciones	F	%
SI	4	80,0
NO	1	20,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 11

Distribución porcentual de la respuestas en torno a contribución de las previsiones o ingresos por impuesto predial en la liquidez del GAD



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

12. ¿Tienen autosuficiencia el GAD cubrir los gastos corrientes?

Como se evidencia en la figura 12 y tabla 13, se tiene que la totalidad (100%) de los sujetos que objeto de la encuesta tuvieron concordancia en el municipio tiene la capacidad de afrontar los gastos corrientes. Es de destacar que los municipios disponen de diferentes fuentes de ingresos, por una parte, los recursos que le es asignado desde el presupuesto general del país, así como los que adquiere a través de los derechos monetarios que por ley le corresponde, entre los que está el cobro de impuesto por los predios.

La respuesta unánime de "Sí" por parte del 100% de los encuestados indica una percepción generalizada de que el GAD cuenta con la autosuficiencia necesaria para cubrir sus gastos corrientes. Esto sugiere que se considera que el gobierno local tiene los recursos financieros adecuados para financiar sus operaciones regulares y los servicios públicos continuos. La autosuficiencia para cubrir gastos corrientes es un indicador de estabilidad financiera en el GAD. Esto implica que el gobierno local está en una posición sólida para mantener y proporcionar servicios esenciales a la comunidad sin depender en gran medida de fuentes de financiamiento externas o préstamos.

En el caso del GAD de Riobamba, se destaca que la gestión y manera de manejar los recursos le ha provisto de cierta liquidez, por lo que puede dar cobertura a los gastos corrientes, al igual que otros aspectos vinculados con su gestión.

Tabla 13

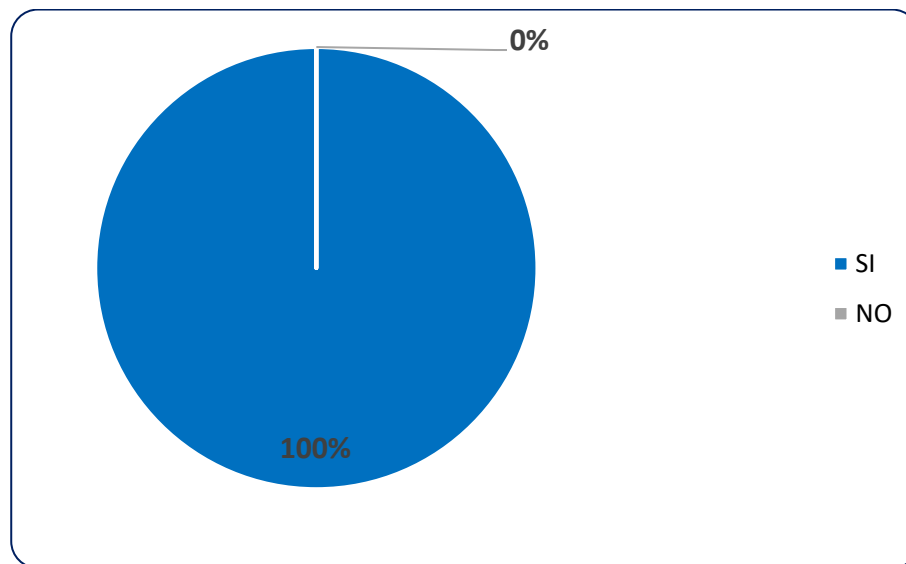
Autosuficiencia del GAD para cubrir los gastos corrientes

Opciones	F	%
SI	5	100,0
NO	0	0,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 12

Distribución porcentual de las respuestas en torno a la autosuficiencia del GAD para cubrir los gastos corrientes



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

13. ¿La obtención de ingresos para el GAD a través de la recaudación de impuestos prediales es eficaz?

Las respuestas emitidas por los encuestados ante este planteamiento mostraron una tendencia mayoritaria en lo que respecta que si hay eficacia por parte del municipio para lograr la recaudación de recursos por el pago de impuesto prediales. Pero un 40% (Ver Tabla 14) que si bien es la minoría hacen ver que existe ciertos puntos débiles que pudieran mejor y de este modo disponer de una mayor eficacia.

En general, el gráfico refleja una percepción dividida en cuanto a la eficacia de la obtención de ingresos a través de la recaudación de impuestos prediales en el GAD. Esto subraya la necesidad de una gestión tributaria eficiente y transparente, así como la importancia de la percepción pública

en la administración fiscal local. La mejora continua en este aspecto puede ser esencial para garantizar la satisfacción de la comunidad y el éxito en la financiación de proyectos y servicios locales. La percepción mixta destaca la importancia de una evaluación continua de las prácticas de recaudación de impuestos prediales por parte del GAD. Esto puede incluir la revisión de políticas fiscales, la mejora de la fiscalización y la comunicación efectiva con los contribuyentes.

El proceso de recaudación y los montos que se obtengan de esta actividad, son determinantes para que el municipio cuente con liquidez, puesto que parte de los recursos que el GAD emplea para cubrir sus compromisos financieros son aportados por la tributación relacionada tanto con los predios rurales como los urbanos.

Tabla 14

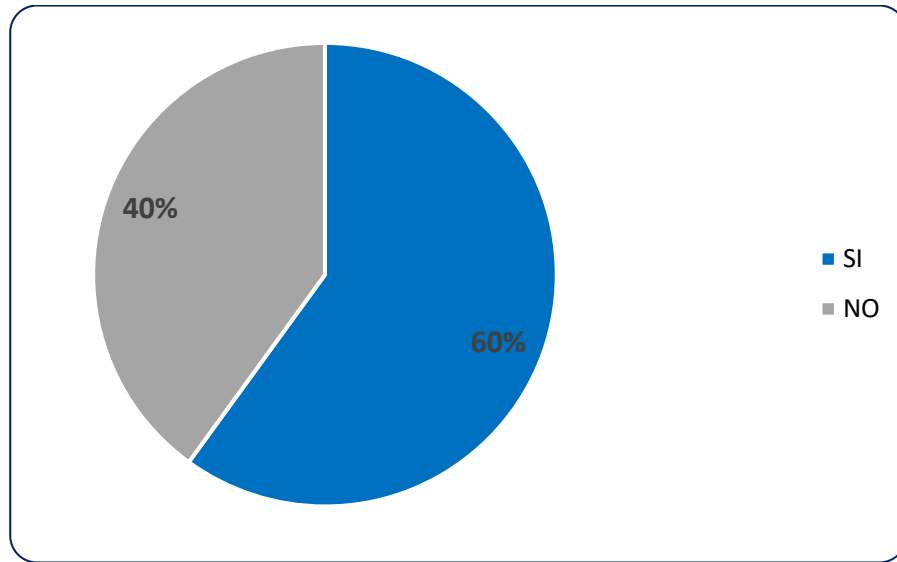
Eficacia del GAD en cuanto a la obtención de ingresos por impuestos prediales

Opciones	F	%
SI	3	60,0
NO	2	40,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 13

Distribución porcentual de las respuestas en torno a la eficacia del GAD en cuanto a la obtención de ingresos por impuestos prediales



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

14. ¿Tiene el GAD una cantidad de activos totales con valores que le otorgue liquidez o capacidad para para cubrir cada peso del pasivo total que este tiene?

Ante esta pregunta, los encuestados en un 60 % mencionaron que no y el restante conformado por el 40 % mencionó que si (Ver Tabla 15 y Figura 14). En este caso, la mayoría concuerda ene que el GAD si bien por disposiciones normativas nacionales tiene derecho sobre ciertos activos, estos no le dan la capacidad de cubrir los pasivos, ya que todo tratamiento debe estar sujeto a lo que establecen las leyes y a ciertos niveles de aprobación por parte de otros entes, por lo que no son garantes de una liquidez al corto plazo. De este modo, el municipio debe soportarse en los recursos que provienen del presupuesto de, la nación, así como de las recaudaciones relacionadas con predios y otros.

La tendencia mayoritaria de las respuestas, sugiere preocupaciones en torno a la liquidez y la solvencia financiera del gobierno local y se destaca que la falta de capacidad para cubrir todo el pasivo total puede indicar desafíos en la gestión financiera del GAD. Es fundamental que las administraciones locales mantengan un equilibrio adecuado entre activos y pasivos para garantizar su estabilidad financiera a largo plazo, además de deben revisar regularmente sus políticas y estrategias financieras para asegurarse de que estén en línea con sus obligaciones y objetivos.

Tabla 15

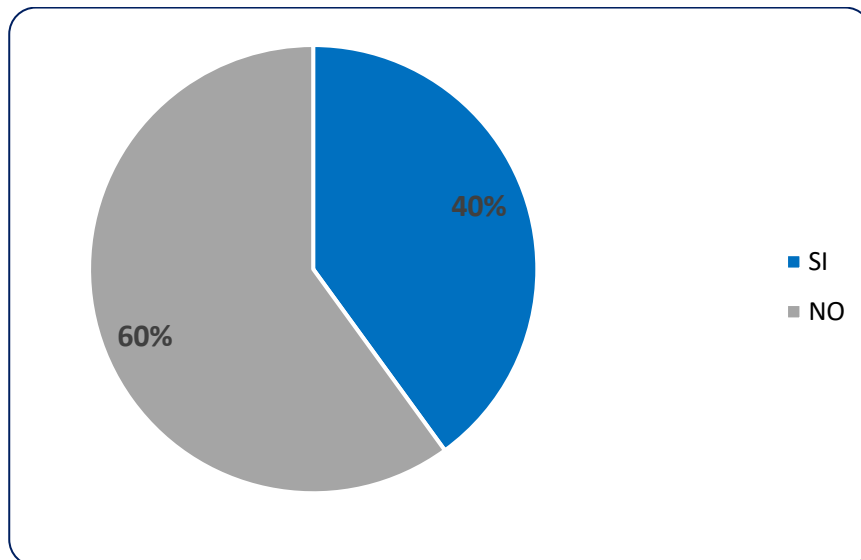
Disponibilidad de activos que otorguen liquides del GAD

Opciones	F	%
SI	2	40,0
NO	3	60,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 14

Distribución porcentual de la respuestas en torno a disponibilidad de activos que otorguen liquides del GAD



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

15. ¿Dispone el GAD de una condición de liquidez para hacer frente a los pasivos corrientes?

El 60 % de las personas manifestaron que el GAD de Riobamba si dispone de liquidez, en comparación con el resto que indica que no (Ver Tabla 16 y Figura 15). En este caso la mayoría se inclina en avalar que si hay capacidad en el GAD de cubrir los compromisos financieros que este tiene y esto se debe a que con base en la gestión de los recursos ha buscado disponer de liquidez, manejando sus activos e ingresos de tal manera que se tenga disponibilidad de poder tener una buena salud financiera.

En general la distribución de respuestas indica una percepción mixta en cuanto a la condición de liquidez del GAD para hacer frente a sus pasivos corrientes. Mientras que un 60% considera que tiene la liquidez adecuada, un 40% tiene dudas sobre su capacidad para hacer frente a estos compromisos. La percepción sobre la liquidez puede depender de varios factores, como la gestión financiera, la calidad de la recaudación de ingresos, la capacidad de controlar los gastos y las políticas de endeudamiento. En este sentido, el GAD debe evaluar constantemente sus flujos de efectivo y tomar medidas para mantener un equilibrio adecuado entre activos y pasivos corrientes.

Tabla 16

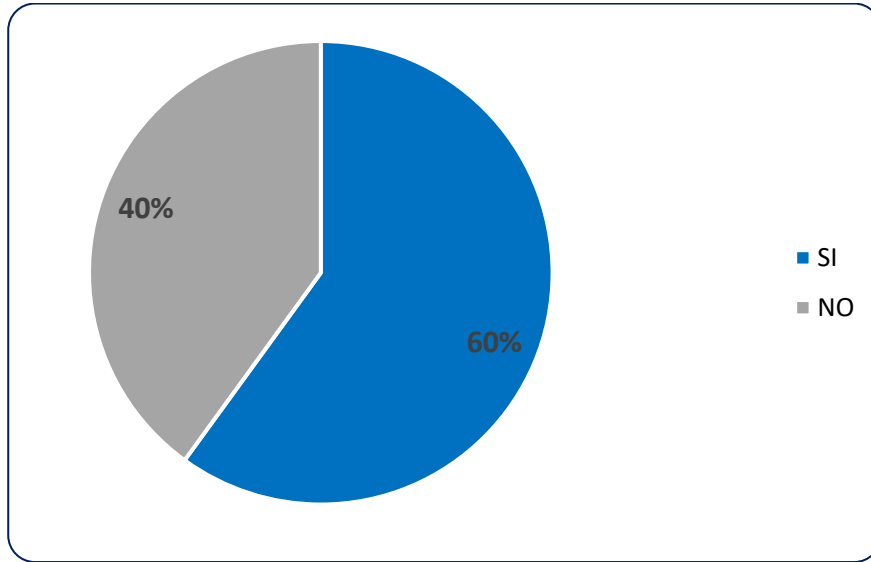
Disponibilidad de condiciones de liquidez del GAD para afrontar los pasivos corrientes

Opciones	F	%
SI	3	60,0
NO	2	40,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 15

Distribución porcentual de las respuestas en torno a la disponibilidad de condiciones de liquidez del GAD para afrontar los pasivos corrientes



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

16. ¿Cuenta el GAD con activos corrientes que le otorgue liquidez corriente?

Ante el planteamiento que busca precisar si el GAD tiene activos corrientes que le den liquidez corriente se pudo determinar con base en las respuestas emitidas por los encuestados que 80% de estos (Ver Figura 16) mencionan que esta institución si dispone de activos corrientes mientras que el 40% indica que no. Con base en lo reflejado por la mayoría se puede inferir que el municipio cuenta con cierto grupos de activos tangibles o intangibles con los cuales puede realizar transacciones como la venta para así conseguir mayor liquidez.

La respuesta mayoritaria de "Sí" por parte del 80% indica una percepción positiva de que el GAD dispone de activos corrientes que le proporcionan liquidez en el corto plazo. Esto sugiere que se considera que el gobierno local tiene los recursos necesarios para cumplir con sus

obligaciones financieras a corto plazo. Es de destacar lo que expone Lliguin (2018) que La liquidez corriente es esencial para garantizar la sostenibilidad financiera de los GAD. Esta capacidad para hacer frente a sus pasivos a corto plazo (como salarios y cuentas por pagar) es crucial para mantener la continuidad de las operaciones y servicios públicos locales.

Tabla 17

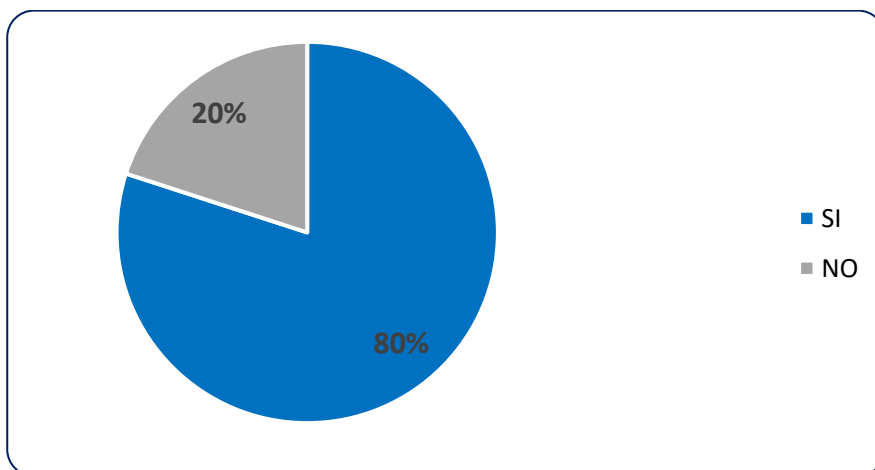
Activos corriente y liquidez en el GAD

Opciones	F	%
SI	4	80,0
NO	1	20,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 16

Distribución porcentual de la respuestas en torno a activos corriente y liquidez en el GAD



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

17. ¿Dispone el GAD de una condición de liquidez para hacer frente a los pasivos circulantes?

Ante este planteamiento, la tendencia mayoritaria fue de 60 % para la alternativa de que el GAD si cuenta con una condición de liquidez con la cual puede afrontar los pasivos o compromisos financieros que tiene esta institución. Este grupo sostiene que la manera en cómo se gestionan los recursos es de una manera prudente asegurando que la institución disponga liquidez.

En general, la distribución de respuestas indica una percepción mixta en cuanto a la capacidad del GAD para hacer frente a sus pasivos circulantes. Mientras que un 60% considera que tiene la liquidez adecuada, un 40% tiene dudas sobre su capacidad para hacer frente a estos compromisos a corto plazo. La tendencia mixta de las respuestas, subraya la importancia de una planificación financiera cuidadosa y un seguimiento constante de los activos y pasivos circulantes del GAD. Esto es crucial para garantizar que la liquidez sea adecuada para cumplir con las obligaciones financieras a corto plazo.

Tabla 18

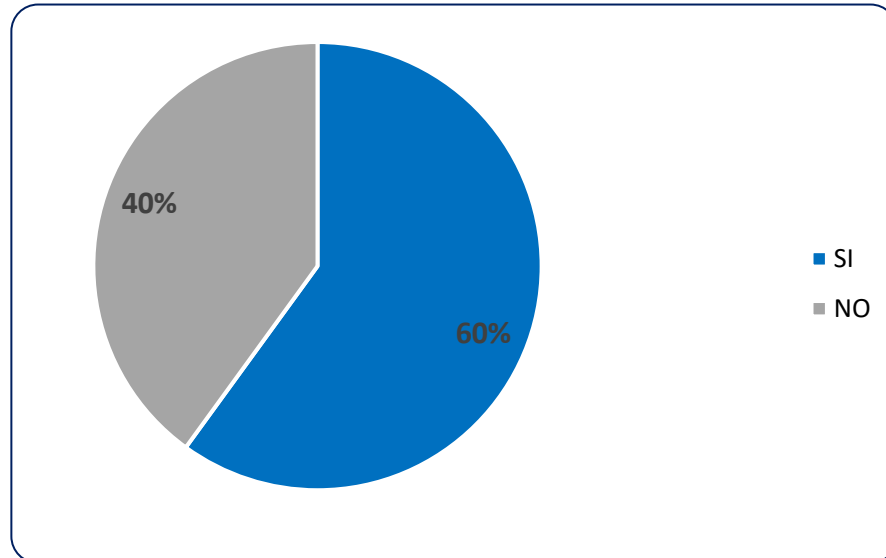
Condición de liquidez para hacer frente a los pasivos circulantes por parte del GAD

Opciones	F	%
SI	3	60,0
NO	2	40,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 17

Distribución porcentual de la respuestas en torno a condición de liquidez para hacer frente a los pasivos circulantes por parte del GAD



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

18. ¿Dispone el GAD de activos circulantes que contribuyan positivamente en la liquidez del GAD?

Los encuestados en un 40 % dicen que no, mientras que la mayor parte constituido por el 60% mencionan que si ante el planteamiento de que el GAD dispone de activos circulantes que le den la condición de liquidez a esta institución (Ver Figura 18). Los activos circulantes son derechos y bienes líquidos que ponen en evidencia la liquidez de la organización, en este sentido los encuestados destacan que esta institución presenta esta condición por lo cual puede afrontar los compromisos financieros.

La respuesta mayoritaria de "Sí" por parte del 60% indica una percepción positiva de que el GAD cuenta con activos circulantes que tienen un impacto positivo en su liquidez. Estos activos pueden incluir efectivo, inversiones a corto plazo y cuentas por cobrar, entre otros. Los resultados

antes mencionados se corresponden con las idea de López y Calle (2018) quienes destaca que Los activos circulantes son esenciales para mantener la liquidez de una organización, ya que pueden convertirse rápidamente en efectivo para hacer frente a las obligaciones financieras a corto plazo. Tener activos circulantes adecuados es fundamental para garantizar la continuidad de las operaciones y servicios públicos locales. Aunque se percibe una contribución positiva de los activos circulantes en la liquidez, es importante que el GAD siga monitoreando de cerca estos activos y su impacto en la liquidez. Las condiciones económicas y las necesidades financieras pueden cambiar, lo que requiere una gestión financiera continua y adaptativa.

Tabla 19

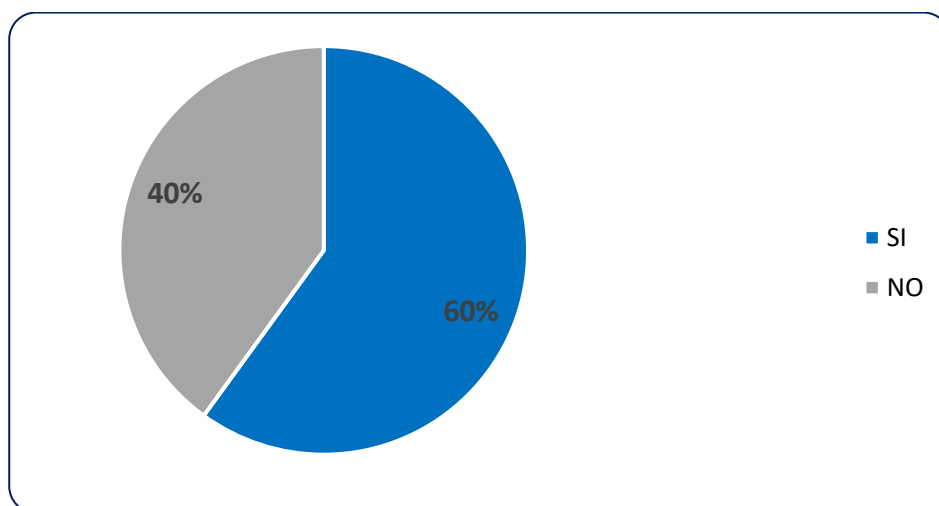
Personal administrativo

Opciones	F	%
SI	3	60,0
NO	2	40,0
Total	5	100,0

Nota. Generado con base en datos de la encuesta

Figura 18

Distribución porcentual de la respuestas en torno a



Nota. Generado con base en datos de la encuesta

CAPÍTULO 4

DISCUSIÓN

Con base en los resultados obtenidos y teniendo en consideración el objetivo central del estudio que fue el de analizar el comportamiento de la RIP, y determinar su incidencia en la liquidez del GAD municipal Riobamba durante el período 2021-2022, se pudo identificar que este GAD dispone de un esquema de recaudación de tributos relacionados con los predios donde se incluye la oportunidad de pago on line. Si bien esto es una condición positiva, se apreció que este esquema no es totalmente efectivo, por lo que se reduce la posibilidad de disponer mayor liquidez. Esto es correspondiente con las ideas de Madrigal (2021) quien expone que si no hay una disponibilidad de recursos líquidos o activos líquidos, efectivamente la organización ve limitada su capacidad de honrar los compromisos financieros.

El GAD no dispone de un procedimiento para categorizar los predios y para el cobro de los impuestos vinculados, sino que se soporta. Alcantar et al. (2019) recomienda contar con políticas de recaudación de impuestos y, por tanto, de procedimientos que impulsen la corresponsabilidad para de este modo asegurar que los contribuyentes paguen de forma puntual sus compromisos. Teniendo como base las ideas de estos autores, se puede afirmar que para que exista un proceso optimizado de recaudación en el GAD se podría optar por la estandarización de los mecanismos de recaudación y el desarrollo de estrategias que motiven a los contribuyentes y les haga de su conocimiento que cada aporte asegura que el municipio pueda honrar sus compromisos y tener liquidez.

Toda empresa o institución dispone de ciertos pasivos, varios de estos conocidos como pasivos circulantes, en este sentido se determinó que el GAD de Riobamba cuenta con la capacidad

de afrontar los pasivos circulantes y esto se ha relacionado con la gestión o forma como recaudar los tributos prediales y de otras categorías. Lo antes mencionado está en línea con lo que plantea Bustamante (2020) quien manifiesta que, instituciones municipales que gerencian los recursos locales están en la obligación de visualizar e implementar estrategias que optimicen la recaudación de los impuestos, esto teniendo en cuenta que son responsables de disponer de liquidez para asegurar la continuidad operativa del municipio y poder cumplir los compromisos financieros adquiridos.

De manera general, el impuesto predial, en especial el relacionado con los predios rurales, tienen una destacada posición en el GAD de Riobamba, esto porque la mayor cantidad de su superficie es destinada a actividades agrícolas, por lo que es de esperar que existan mayor cantidad de estos predios registrados y, por tanto, sean responsables del mayor porcentajes de los recursos que entran al arca de la municipalidad por impuesto predial. En línea con estos resultados están los de Godoy (2019) que los impuestos prediales por lo general tienen una tendencia ascendentes, puesto que generalmente se tienen construcciones de casas, edificios, comerciales o también se tiene las transacciones de compra-venta edificaciones o terrenos agrícolas donde se debe estar solvente, por lo que existe un flujo frecuente de recursos en los municipios por este concepto.

Para el caso del GAD Riobamba se puede inferir que los impuestos prediales tienen un considerable aporte en la liquidez, en especial los que provienen de la compra y venta de predios, puesto hacen que el municipio disponga de ingresos y no tenga que esperar el pago anual que generalmente rige este tipo de tributos. Este GAD también ha buscado alternativa de que los impuesto prediales continúen sumando a los recursos que son obtenidos a través de la recaudación tributaria, para que de este modo junto a las otras categorías de tributos se pueda tener solvencia y mejores condiciones para cumplir de manera más holgada con los compromisos financieros.

Conclusiones

Esta investigación se orientó en efectuar un análisis de la RIP del GAD de Riobamba y como esto repercutió en la liquidez de esta institución. En este contexto el proceso investigativo aplicado y resultados obtenidos permiten concluir que:

En lo que respecta al primer objetivo específico de esta investigación que el impuesto predial se basa en el valor de la propiedad, lo que significa que quienes poseen propiedades de mayor valor pagan más impuestos, lo que refleja un principio de justicia fiscal. Esto ayuda a distribuir la carga tributaria de manera más equitativa, ya que quienes tienen propiedades más valiosas contribuyen más al financiamiento de servicios públicos locales.

En el contexto de los GAD se puede concluir que el impuesto predial puede utilizarse como una herramienta de planificación urbana y desarrollo sostenible. Al establecer tasas impositivas basadas en el valor de la propiedad, los gobiernos pueden influir en la forma en que se utiliza la tierra y promover un desarrollo urbano más ordenado y eficiente. El impuesto predial se cobra debido a su importancia para financiar servicios locales esenciales, garantizar la autonomía fiscal de los gobiernos locales, mantener la estabilidad de ingresos, promover la justicia fiscal y regular el desarrollo urbano de manera efectiva. Estas razones hacen que sea una fuente de ingresos esencial para las administraciones locales.

La indagación sobre los impuestos prediales en el entorno ecuatoriano, evidenció que este es un derecho monetarios que es asignado por ley a los GAD, esto como una manera de que estas entidades al tener un alcance local más preciso puedan tener un rol regulador de los predios y en consecuencia obtener recursos a través de la tributación por este concepto. El GAD de Riobamba al igual que otros en el Ecuador aplica un esquema de recaudación que consta de dos etapas

principales, la primera es el cobro del impuesto predial de manera anual lo que origina que los recursos entren a las arcas municipales solo en este momento, mientras que otros recursos son obtenidos cuando los propietarios de los predios requieren la solvencia para poder darlos en venta.

En relación con el objetivo que pretendía diagnosticar el estado actual del esquema de recaudación y de los indicadores financieros en GAD municipal Riobamba durante el período 2021-2022, se concluye que el GAD Riobamba muestra una buena salud financiera, puesto que a través del manejo optimizado de los recursos que son transferidos desde el gobierno central y los que este obtiene por tributos municipales incluyendo los prediales le ha dado la liquidez necesaria para que pueda cumplir sus obligaciones. En este sentido los recursos provenientes del impuesto predial en especial los relacionados con los predios rurales y los que provienen de la compraventa de los predios urbanos son los que tienen mayor aporte en la liquidez del GAD de Riobamba.

Al analizar el comportamiento del sistema de recaudación y el tipo de impuesto predial que más recursos aporta al GAD de Riobamba, a manera concluyente se puede especificar que los recursos por predios rurales y por la compraventa de predios urbanos es el que mayor contribución genera y por tanto ofrece liquidez a la institución.

La correlación entre el comportamiento de la recaudación de impuestos prediales y la liquidez del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Riobamba durante el período 2021-2022 fue un aspecto crucial para comprender la salud financiera de la administración local en ese tiempo. En este caso la recaudación de impuestos prediales fue sólida y constante, por lo que la liquidez del GAD municipal también haya sido estable o incluso haya experimentado mejoras. Esto se debe a que los ingresos por impuestos prediales son una fuente confiable y predecible de financiamiento para las operaciones municipales.

Sobre la base de la información suministrada por el personal vinculado con la recaudación de impuestos prediales del GAD, se puede concluir que la eficiencia en la recaudación de impuestos prediales se correlaciona con un aumento en la liquidez, esto sugiere que medidas como la mejora en la fiscalización que dispone esta institución, la reducción de la evasión fiscal y la actualización de la valuación de propiedades tienen un impacto positivo en las finanzas municipales, facilitándole tener recursos para los proyectos y compromisos.

Independientemente de la correlación existente, la investigación pudo resaltar la importancia de una planificación financiera adecuada en el GAD municipal de Riobamba así como la implementación de estrategias para garantizar el cobro de los impuestos prediales. La variabilidad en la recaudación de impuestos prediales puede requerir estrategias de gestión de tesorería y una reserva financiera para mantener la continuidad de los servicios públicos en momentos de fluctuación.

Se puede concluir que, el proceso de recaudación si bien ha dado buenos resultados para que esta entidad cuente con liquidez, este no ha sido muy eficiente y los funcionarios que laboran en esta institución son consciente de que puede optimizarse y de esta manera asegurar mayores ingresos, así como puntualidad en el pago del tributo predial. El GAD ha optado por mecanismos digitales para el pago de tributos, así como el establecimientos de convenios con cooperativas de ahorro y crédito de manera que se le ofrezcan opciones a los ciudadanos para que estos puedan pagar fácilmente el impuesto por sus predios.

Recomendaciones

A partir de los resultados obtenidos y considerando elementos teóricos relacionados con los impuestos prediales y la liquidez, se puede establecer como recomendaciones:

El GAD de Riobamba, debe generar indicadores en torno a los impuestos prediales, para de esta manera disponer de una información más precisa del nivel de incidencia que estos puedan tener sobre su liquidez y así formular estrategias para garantizar un flujo de recursos que contribuya a contar con una liquidez más estable.

Se debe generar talleres informativos en el personal del GAD para que estos puedan conocer la significancia de tener una adecuada gestión de recaudación de impuestos y en especial los vinculados con los predios, haciendo énfasis en aspectos como el nivel de solvencia y liquidez que se puede lograr, aunado a los beneficios que esto traería para la colectividad.

Generar campañas informativas para los propietarios de los predios, destacando la implicación para el GAD de no contar a tiempo con esos recursos y los impactos que pudiera tener en la continuidad operativa de las dependencias sujetas a la administración del municipio y que benefician a la colectividad. El propósito es generar conciencia de que al cumplir con los tributos prediales, el GAD tiene más liquidez y crear una cultura tributaria favorable para el municipio.

Desarrollar por parte del GAD, convenidos con otras entidades, comercios, bancos y empresas de transferencia de dinero para que exista mayor cantidad de puntos de recaudación y así los contribuyentes puedan tributar de manera fácil, reduciendo la morosidad e incrementando la posibilidad de recaudar los recursos proyectados por pagos de impuestos prediales, para así disponer una liquidez.

Bibliografía

- Acosta, J., & Florez, D. (2015). *Diseño e implementación de prototipo BI utilizando una herramienta de Big Data para empresas Pymes distribuidoras de tecnología*. [Tesis de Grado, Universidad Católica De Colombia], Repositorio institucional. <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/1765b0e7-0221-424c-9d92-e0b394c19c58>
- Alcantar, C., Palos, M., & Flores, G. (2019). Propuesta de política pública transversal para el cumplimiento de la corresponsabilidad recaudatoria. *Revista Retos de la Dirección*, 13(1), 145-169. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552019000100145
- Álvarez, E., & Velasquez, R. (2022). *Mejora de los procesos de la recaudación del Impuesto predial y la optimización de la cobranza en la Municipalidad de Miraflores, 2021*. [Tesis de Grados, Universidad Cesar Vallejo], Repositorio institucional ucv. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/98727>
- Andrade, M., & Katya, C. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Eruditus*, 1(1), 49-61. doi:<https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Argüelles, V., Hernández, A., & Palacios, R. (2021). Métodos empíricos de la investigación. *Ciencia Huasteca Boletín Científico de la Escuela Superior de Huejutla*, 9(17), 33-34. doi:<https://doi.org/10.29057/esh.v9i17.6701>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

- Asiú, L., Asiú, A., & Barboza, Ó. (2021). Evaluación formativa en la práctica pedagógica: Una revisión bibliográfica. *Revista Conrado*, 17(78), 134-139.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000100134
- Ayón, G., Zea, C., Muñiz, L., Álvarez, A., Salazar, G., & Celorio, M. (2019). La inversión pública del GAD y su incidencia en la reactivación económica de la parroquia Abdón Calderón del cantón Portoviejo. *Revista Dominio de las Ciencias*, 5(2), 252-274.
doi:10.23857/dc.v5i2.901
- Beltrán, S., & Ortiz, J. (2020). Los paradigmas de la investigación: un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación teórico para reflexionar desde el campo de la investigación. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(21), 100-113. doi:<https://doi.org/10.23913/ride.v11i21.717>
- Bustamante, M. (2020). *Estrategias tributarias para mejorar la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Picsi*. [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo], Repositorio Digital Institucional de la ucv.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45861/Bustamante_DMGS-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y
- Calle, R., Malla, F., Lalangui, M., & Guamán, F. (2019). El impuesto a la renta y su evolución en los últimos años en Ecuador. *Revista Arjé*, 11(21), 155-163.
<http://arje.bc.uc.edu.ve/arj21/art10.pdf>
- Carbajal, Y. (2019). *La investigación científica: enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto*.
<http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/108419>

- Centty, D. (2017). *Manual metodológico para el investigador científico*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Retrieved from http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/elibros_internet/55703.pdf
- Chávez, L., & López, V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *Revista iberoamericana de estudios municipales*, *1*(19), 89-119. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902019000100089>
- Comisión Económica para América Latina. (27 de abril de 2022). *Los ingresos tributarios en América Latina y el Caribe sufren un impacto histórico antes de mostrar los primeros signos de recuperación*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/ingresos-tributarios-america-latina-caribe-sufren-un-impacto-historico-antes-mostrar>
- COOTAD. (19 de octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial. Registro Oficial Suplemento 303. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Correa, J., Gómez, S., & Londoño, F. (2018). Indicadores financieros y su eficiencia en la explicación de la generación de valor en el sector cooperativo. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, *26*(2), 129-144. doi:<https://doi.org/10.18359/rfce.3859>
- Estrella, S., & Estrella, P. (2020). Representaciones de datos en estadística: de listas a tablas. *Revista Chilena De Educación Matemática*, *12*(1), 21-34. doi:<https://doi.org/10.46219/rechiem.v12i1.20>
- Euler, D. C., & Noriega, V. (2018). *Propuesta de un modelo de gestión, para incrementar la productividad, aplicando la metodología six sigma en una empresa pesquera*. [Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo], Repositorio institucional.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23787/delcastillo_pe.pdf?sequence=1&isAllowed=y

GAD Riobamba. (25 de enero de 2021). Ordenanza del presupuesto general, para el ejercicio económico. Edición Especial N° 1497 - Registro Oficial. https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/ediciones-especiales/item/download/13501_24e9fe92edf4a27ce84168e68698ae41

García, W. (2021). Recaudación del impuesto sobre la renta y su impacto en el presupuesto de la Nación. *Actualidad Contable FACES*, 24(43), 93-115. doi:<https://doi.org/10.53766/ACCON/2021.43.05>

Gaviria, C., & Márquez, C. (2019). *Estadística descriptiva y probabilidad*. Editorial Bonaventuriana. <https://n9.cl/2hnm>

Godoy, B. (2019). *El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020*. Repositorio institucional uce. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/20726/1/T-UCE-0003-CAD-080-P.pdf>

González, A. (22 de Noviembre de 2021). *El análisis financiero - La estrategia empresarial en tiempos de la pandemia COVID -19*. Contadores AIC: <http://contadores-aic.org/el-analisis-financiero-la-estrategia-empresarial-en-tiempos-de-la-pandemia-covid-19/>

Gutiérrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(2), 165-176. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>

- Hernández, P., Celis, J., Vallejos, L., & Rocío, A. (2022). Análisis financiero y económico para la toma de decisiones efectivas en sociedades anónimas. *Revista Científica Tecnohumanismo*, 1(4), 121-142. doi:<https://doi.org/10.53673/th.v2i3.117>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación* (7 ed.). McGraw Hill Education. Retrieved from <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- INEC. (2023). *GAD-Municipales*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/gad-municipales/#:~:text=El%20Censo%20de%20Informaci%C3%B3n%20Ambiental,de%20gesti%C3%B3n%20ambiental%2C%20manejo%20de>
- Lavado, C., Alberto, C., Huaranga, H., & Silva, G. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. *Dominio de la Ciencia*, 7(3), 360-380. doi:<https://doi.org/10.23857/dc.v7i3>
- Ledesma, C. (2021). *El sistema por procesos en la Dirección de Administración de Talento Humano y su incidencia en el Sistema de Gestión de Calidad en el GAD de Riobamba*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Chimborazo], Repositorio institucional unach. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/9008>
- Llugin, K. (2018). *Control presupuestario y su relación en la liquidez del GAD Municipal Santiago de Quero, cantón Quero, provincia de Tungurahua, período 2015*. [Tesis de Grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo], Repositorio institucional esPOCH. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/12789>
- López, A., & Calle, M. (2018). Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los períodos

- 2014 y 2015. *Killkana sociales: Revista de Investigación Científica*, 2(1), 33-40.
doi:https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i1.89
- Loza, A., Ramirez, R., & Haro, F. (2023). Tributación y derechos fundamentales en el Ecuador. Basada en la reforma de la ley tributaria del 2022. *Revista Dominio de las Ciencias*, 8(2), 1028–1037. <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3176>
- Madrigal, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación administrativa*, 50(127), 135-154.
doi:<https://doi.org/10.35426/iav50n127.09>
- Martínez, C. (2022). *Análisis financiero y presupuestario a los ingresos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba Periodos 2018– 2020*. [Tesis de posgrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo], Repositorio Institucional espoch. <http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/17717/1/20T01614.pdf>
- Mendía, E., & Moscoso, R. (2023). Incumplimiento en la regularización del sistema de participación ciudadana por parte de los GADs de las parroquias rurales del cantón Pasaje. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 10(2), 1-24.
doi:<https://doi.org/10.46377/dilemas.v2i10.3531>
- Municipio de Quito. (10 de junio de 2022). *Municipio de Quito*.
<https://www.quito.gob.ec/index.php/municipio/273-preguntas-frecuentes-impuesto-predial>
- Paucar, P. (2018). *La cartera vencida y sus determinantes en la gestión de tesorería en el GAD de Riobamba*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Chimborazo], Repositorio Institucional unach. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5013/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2018-0019.pdf>

- Paz, J., & Miño, C. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador*. PUCE.
https://the.pazymino.com/JPyM-HISTORIA_DE_LOS_IMPUESTOS_EN_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf
- Peón, S., & Vargas, I. (2021). Recaudación potencial, eficiencia recaudatoria y transferencias federales: Un análisis para las entidades federativas en México utilizando el modelo de frontera estocástica. *Revista EconoQuantum*, 14(1), 35-71.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/ecoqu/v14n1/1870-6622-ecoqu-14-01-00035.pdf>
- Pérez, D., & Rodríguez, H. (2022). Análisis espacial del pago del impuesto predial en la ciudad de Cartagena. *Revista Entramado*, 18(1), 200-2016.
<https://www.redalyc.org/journal/2654/265472214002/html/>
- Pumatay, S. (2021). *Incidencia de los esquemas tributarios antielusivos en la recaudación tributaria del Perú*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos], Repositorio institucional unmsm.
<http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/17519>
- Quispe, G., & Ayaravi, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(2), 1-22.
<https://www.redalyc.org/journal/5045/504568573004/504568573004.pdf>
- Quispe, G., Arellano, O., Rodríguez, E., Negrete, O., & Velez, K. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del período 1492-2015. *Revista Espacios*, 40(13), 1-21.
<http://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p21.pdf>


- Ramírez, A., & Polack, A. (2020). Estadística inferencial. Elección de una prueba estadística no paramétrica en investigación científica. *Revista Horizonte de la Ciencia*, 10(19), 191-208. doi:<https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2020.19.597>
- Reynoso, D. (2019). La dependencia histórica de los criterios territoriales de representación, Ecuador 1830-2013. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 27(54), 111-131. <https://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v27n54/0188-7653-perlat-27-54-00005.pdf>
- Rincón, C., & Rodríguez, E. (2019). *Análisis financiero para la predicción de quiebra empresarial, en el sector de la Construcción en Colombia*. [Tesis de Grado, Universidad Autónoma de Bucaramanga], Repositorio institucional unab. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/2052/2019_Tesis_Cristian_Camilo_Rincon.pdf?sequence=1
- Rodríguez, J., & Reguant, M. (2020). Calcular la fiabilitat d'un qüestionario escala mitjançant l'SPSS: el coeficient alfa de Cronbach. *REIRE Revista d'Innovació I Recerca En Educació*, 13(2), 1-13. doi:<https://doi.org/10.1344/reire2020.13.230048>
- Saaverda, R., & Delgado, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 1-18. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109
- Sánchez, D. (2022). Técnicas e instrumentos de recolección de datos en investigación. *TEPEXI Boletín Científico De La Escuela Superior Tepeji Del Río*, 9(17), 38-39. doi:<https://doi.org/10.29057/estr.v9i17.7928>
- Soria, M., Castillo, W., & Vega, P. (2021). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *Revista ECA Sinergia*, 13(2), 17-27. doi:https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v13i2.3649

- SRI. (2012). *Una nueva política fiscal para el buen vivir*. Servicio de Rentas Internas.
https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/439a4c5a-5793-47db-b0df-a35e29f7c99d/Nueva_politica_fiscal.pdf
- Suárez, H., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *4(2)*, 635-654. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105
- Tamayo, M. (2006). *El proceso de investigación científica*. Limusa Editores.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso__de_la_investigaci_n_cient_fica_Mario_Tamayo.pdf
- Tarrillo, O., & Callao, M. (2022). Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial del Chota. *Revista Científica*, *7(23)*, 1-15.
doi:<https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.23.12.232-249>
- Unda, M. (2021). Una hacienda local pobre: ¿qué explica la recaudación predial en México? *Estudios Demográficos y Urbanos*, *36(1)*, 49-88.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v36n1/2448-6515-educm-36-01-49.pdf>
- Vásquez, C., Terry, O., Huaman, M., & Cerna, C. (2021). Ratios de liquidez y cuentas por cobrar: análisis comparativo de las empresas del sector lácteo que cotizan en la bolsa de valores de Lima. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, *25(2)*, 1-15.
<https://www.redalyc.org/journal/3579/357966632011/357966632011.pdf>
- Yaguache, M., Higuerey, Á., & Inga, E. (2019). Incentivos fiscales, liquidez y solvencia en las empresas del Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, *2*, 1-14.
<https://www.redalyc.org/journal/290/29063446020/29063446020.pdf>

Zambrano, J. (2021). *La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2019*. [Tesis de Grado, Universidad Señor de Sipán], Repositorio intitucional uss. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8351>
<https://www.redalyc.org/pdf/439/43913132011.pdf>

Anexos

Anexo 1: Cuestionario aplicado a los trabajadores del GAD municipal de Riobamba.


Encuesta dirigida al Director Financiero, Director de Tesorería y personal adscrito al área de financiera y de presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Riobamba
Objetivo: Recaudación de los impuestos prediales, y su incidencia en la liquidez del Gad municipal Riobamba durante el período 2021-2022.
Parte I. <ul style="list-style-type: none">• Señalar con una “X” la respuesta al ítem que usted considere correcta• La encuesta es de forma confidencial y no será utilizada, para ningún otro propósito distinto, a la investigación que se está realizando.
Parte II.
VARIABLE: Recaudación del impuesto predial
DIMENSIÓN: Recaudación
SUBDIMENSIÓN: Alcance o cobertura de la recaudación
INDICADOR: Periodos de recaudación
1. ¿ La frecuencia con la que son recaudados los impuestos asociados a los predios se realiza de manera es anual? SI___ NO___
INDICADOR: Montos de recaudación asignados por tipo de impuesto predial
2. ¿Los montos de impuestos a predios rurales se determina con base en la normativa vigente para la valoración del suelo rural? SI___ NO___
3. ¿Los montos de impuestos a predios urbanos se determina con base en la normativa vigente para la valoración del suelo urbano? SI___ NO___
DIMENSIÓN: Impuesto predial
SUBDIMENSIÓN: Categorías de impuesto predial

INDICADOR: Impuesto predios urbanos
4. ¿Dispone el GAD un documento donde se indique cuáles son las categorías de los impuestos de predios urbanos? SI___ NO___
5. ¿Tiene el GAD mayores ingresos por los impuestos a predios urbanos que por los rurales? SI___ NO___
INDICADOR: Impuesto predios rurales
6. ¿Los montos por recaudación por impuestos prediales contribuyen significativamente en el presupuesto del GAD? SI___ NO___
DIMENSIÓN: Esquema de recaudación
SUBDIMENSIÓN: Procesos asociados con la recaudación
INDICADOR: Procedimiento de recaudación
7. ¿Dispone el GAD de un procedimiento estandarizado de recaudación de los impuestos prediales? SI___ NO___
8. ¿Considera usted que las actividades de cobranza o recaudación que lleva el GAD son efectivas? SI___ NO___
DIMENSIÓN: Indicadores financieros
SUBDIMENSIÓN: Indicador de Solvencia Financiera de gastos de corrientes
INDICADOR: Ingresos corrientes
9. ¿Los ingresos corrientes del GAD entre los que destacan los asociados a ingresos tributarios, no tributarios, etc, se disponen de manera constante y sin interrupciones? SI___ NO___
INDICADOR: Gastos corrientes
10. ¿Parte de los recursos que se obtienen de la recaudación de impuestos prediales se emplean en cubrir los gastos corrientes del GAD? SI___ NO___
SUBDIMENSIÓN: Indicador de autosuficiencia
INDICADOR: Ingresos propios
11. Las previsiones o ingresos que el GAD recibe por conceptos de impuestos prediales tienen una contribución significativa en la liquidez del GAD? SI___ NO___
INDICADOR: Gastos corrientes
12. ¿Tienen autosuficiencia el GAD cubrir los gastos corrientes?

SI___ NO___
SUBDIMENSIÓN: Indicador de Eficacia Financiera de Ingresos
INDICADOR: Índice de Eficacia en los Ingresos
13. ¿La obtención de ingresos para el GAD a través de la recaudación de impuestos prediales es eficaz? SI___ NO___
DIMENSIÓN: Indicadores de liquidez
SUBDIMENSIÓN: Liquidez total
INDICADOR: Fondos disponibles
14. ¿Tiene el GAD una cantidad de activos totales con valores que le otorgue liquidez o capacidad para para cubrir cada peso del pasivo total que este tiene? SI___ NO___
SUBDIMENSIÓN: Liquidez total
INDICADOR: Pasivos corrientes
15. ¿Dispone el GAD de una condición de liquidez para hacer frente a los pasivos corrientes? SI___ NO___
INDICADOR: Activos corrientes
16. ¿Cuenta el GAD con activos corrientes que le otorgues liquidez corriente? SI___ NO___
SUBDIMENSIÓN: Obligaciones o pasivos
INDICADOR: Pasivos circulante
17. ¿Dispone el GAD de una condición de liquidez para hacer frente a los pasivos circulantes? SI___ NO___
SUBDIMENSIÓN: Activos
INDICADOR: Activos circulantes
18. ¿Dispone el GAD de activos circulantes que contribuyan positivamente en la liquidez del GAD? SI___ NO___

Gracias por su colaboración

Anexo 2. Formato para Validar un Cuestionario

Formato para Validar un Cuestionario

Juicio de Expertos

Solicitud para Validar el Cuestionario

Machala, 21 de Marzo de 2023

Estimado Doctor

Xxxxxx

Presente.-

Estimado Dr. xxxxxx es grato saludarlo y a través de la presente solicito su apoyo para evaluar los ítems del cuerpo del cuestionario a ser utilizado en la investigación:

Título de la investigación: Recaudación de los impuestos prediales, y su incidencia

en la liquidez del Gad municipal Riobamba durante el período 2021-2022

Objetivo:

Nombre del tutor: Dra. Zaida Morocho Román.

Por favor, califique Ud. cada uno de los ítems de acuerdo con los criterios señalados y puede poner las observaciones que Ud. considera pertinentes. Para ello, se anexan los ítems del cuestionario y la Tabla de calificación.

Gracias por su apoyo y le reitero mi agradecimiento,

Atentamente,

Ing. Granizo Jenny

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

ITEMS	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
VARIABLE: Recaudación del impuesto predial					
DIMENSIÓN: Recaudación					
SUBDIMENSIÓN: Alcance o cobertura de la recaudación					
INDICADOR: Periodos de recaudación					
1. ¿La frecuencia con la que son recaudado los impuestos asociados a los predios es anual? SI___ NO___					
INDICADOR: Montos de recaudación asignados por tipo de impuesto predial					
2. ¿Los montos de impuestos a predios rurales se determina con base en la normativa vigente para la valoración del suelo rural? SI___ NO___					
3. ¿Los montos de impuestos a predios urbanos se determina con base en la normativa vigente para la valoración del suelo urbano? SI___ NO___					
DIMENSIÓN: Impuesto predial					
SUBDIMENSIÓN: Categorías de impuesto predial					
INDICADOR: Impuestos predios urbanos					
4. ¿Dispone el GAD un documento donde se indique cuáles son las categorías de los impuestos de predios urbanos? SI___ NO___					

5. ¿Tiene el GAD mayores ingresos por los impuestos a predios urbanos que por los rurales? SI___ NO___					
INDICADOR: Impuesto predios rurales					
6. ¿Los montos por recaudación por impuestos prediales contribuyen significativamente en el presupuesto del GAD? SI___ NO___					
DIMENSIÓN: Esquema de recaudación					
SUBDIMENSIÓN: Procesos asociados con la recaudación					
INDICADOR: Procedimiento de recaudación					
7. ¿Dispone el GAD de un procedimiento estandarizado de recaudación de los impuestos prediales? SI___ NO___					
8. ¿Considera usted que las actividades de cobranza o recaudación que lleva el GAD son efectivas? SI___ NO___					
DIMENSIÓN: Indicadores financieros					
SUBDIMENSIÓN: Indicador de Solvencia Financiera de gastos de corrientes					
INDICADOR: Ingresos corrientes					
9. ¿Los ingresos corrientes del GAD entre los que destacan los asociados a ingresos tributarios, no tributarios, etc, se disponen de manera contante y sin interrupciones? SI___ NO___					
INDICADOR: Gastos corrientes					
10. ¿Parte de los recursos que se obtienen de la recaudación de impuestos prediales se emplean en cubrir los gastos corrientes del GAD?					

SI___ NO___					
SUBDIMENSIÓN: Indicador de autosuficiencia					
INDICADOR: Ingresos propios					
11 ¿Las provisiones o ingresos que el GAD recibe por conceptos de impuestos prediales tienen una contribución significativa en la liquidez del GAD? SI___ NO___					
INDICADOR: Gastos corrientes					
12. ¿Tienen incidencia significativa los gastos corrientes del GAD en la liquidez? SI___ NO___					
SUBDIMENSIÓN: Indicador de Eficacia Financiera de Ingresos					
INDICADOR: Índice de Eficacia en los Ingresos					
13. ¿La obtención de ingresos para el GAD a través de la recaudación de impuestos prediales es eficaz? SI___ NO___					
DIMENSIÓN: Liquidez					
SUBDIMENSIÓN: Liquidez total					
INDICADOR: Fondos disponibles					
14. ¿Tiene el GAD una cantidad de activos totales con valores que le otorgue liquidez o capacidad para para cubrir cada peso del pasivo total que este tiene? SI___ NO___					
SUBDIMENSIÓN: Liquidez corriente					
INDICADOR: Pasivos corrientes					
15. ¿Dispone el GAD de una condición de liquidez para hacer frente a los pasivos corrientes? SI___ NO___					
INDICADOR: Activos corrientes					

16. ¿Cuenta el GAD con activos corrientes que le otorgues liquidez corriente? SI___ NO___					
SUBDIMENSIÓN: Obligaciones o pasivos					
INDICADOR: Pasivos corrientes					
17. ¿Dispone el GAD de una condición de liquidez para hacer frente a los pasivos circulantes? SI___ NO___					
SUBDIMENSIÓN: Activos					
INDICADOR: Activos circulantes					
18. ¿Dispone el GAD de activos circulantes que contribuyan positivamente en la liquidez del GAD? SI___ NO___					

Tabla de Calificación de los Items

Categoría	Calificación	Indicador
SUFICIENCIA Los ítems presentados son los requeridos para obtener la medición del constructo (s) en la investigación.	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir el (los) constructo (s) relativo (s) al tema investigado.
	2. Bajo Nivel	Los ítems miden algún aspecto del constructo o los constructos, pero no corresponden con el tema en su totalidad
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar completamente el (los) constructo (s) del tema investigado.
	4. Alto nivel	Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro; tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con el tema, el constructo o	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con el tema investigado.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial con el tema investigado.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con el tema investigado.

indicador que está midiendo.	4. Alto nivel	El ítem se encuentra completamente relacionado con el tema investigado.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición del constructo o los constructos del tema investigado.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Dr. xxxxxxxx

Docente Universidad Técnica de Machala

comportamiento de la recaudación de los impuestos prediales con la liquidez en el GAD municipal de Riobamba?	durante el periodo 2021-2022	3.El comportamiento de la recaudación de los impuestos prediales se correlaciona con la liquidez del GAD municipal Riobamba para el periodo 2022				
--	------------------------------	--	--	--	--	--

Elabora por: Jenny Granizo